

San Pedro de Urabá, Antioquia – 23 de diciembre de 2024.

Doctor
ALEXÁNDER GONZÁLEZ VELÁSQUEZ
Secretario General y de Gobierno Municipal.
Municipio San Pedro de Urabá - Antioquia
Carrera 50 No. 52-114- barrio Centro

ASUNTO: Informe final de ejecución contrato SMC-042-SG-2024.

Cordial saludo,

Apreciado Doctor, el presente oficio se expide con la intención de realizar la presentación de las evidencias que acreditan la realización de las actividades contempladas en el contrato **SMC-042-SG-2024** que lleva por objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO LOGÍSTICO PARA REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN AL USO INADECUADO DE LA PÓLVORA DEBIDO AL COMIENZO DE LAS FESTIVIDADES DE FIN DE AÑO Y LA ÉPOCA NAVIDEÑA EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ**, la cuales se desarrollaron en el periodo comprendido entre el 16 de diciembre hasta el 23 de diciembre de 2024.

Es de anotar que el presente informe busca dar a conocer las evidencias fotográficas y en video que fundamentan el cumplimiento total de las obligaciones contempladas en el contrato, detallando así el **DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES** En el marco del cumplimiento de las obligaciones generales y específicas del contrato, así como la planeación, ejecución y evaluación de actividades de tipo logístico, con la finalidad de hacer la prestación de los servicios de manera efectiva y de acuerdo a los requerimientos de la entidad para garantizar la realización de las actividades correspondientes **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO LOGÍSTICO PARA REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN AL USO INADECUADO DE LA PÓLVORA DEBIDO AL COMIENZO DE LAS FESTIVIDADES DE FIN DE AÑO Y LA ÉPOCA NAVIDEÑA EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ**.

El desarrollo de estas actividades se dio de acuerdo a la organización liderada por la ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL y la empresa FUNDESSAB, en lo referente al servicio logístico requerido para la correcta ejecución del objeto contractual como se evidencia en el siguiente informe:

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

Contrato SMC-042-SG-2024					INFORME FINAL		Año:	2024	
CONTRATISTA:		FUNDESSAB			NIT. No.:		900061840-6		
PERIODO DEL INFORME:		Desde:	16	12	2024	Hasta:	23	12	2024
			Día	Mes	Año		Día	Mes	Año

1. DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO:

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO LOGÍSTICO PARA REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN AL USO INADECUADO DE LA PÓLVORA DEBIDO AL COMIENZO DE LAS FESTIVIDADES DE FIN DE AÑO Y LA ÉPOCA NAVIDEÑA EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ.

Fecha de inicio	16	12	2024	Fecha de terminación	23	12	2024
	Día	Mes	Año		Día	Mes	Año

VALOR:	\$ 31.400.000,00
PLAZO:	13 DÍAS.
FECHA ACTA DE INICIO:	16-12-2024.
FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA:	23-12-2024.
VENCIMIENTO DE POLIZA DE GARANTIA:	10% DEL VALOR DEL CONTRATO.
ADICIÓN:	NO.
PRORROGA:	NO.
SUSPENSIÓN:	NO.

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

OBLIGACIÓN SEGÚN LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL CONTRATO.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.	EVIDENCIA
Prestación de servicios logísticos para realizar PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO LOGISTICO PARA REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACION Y PREVENCIÓN AL USO INADECUADO DE LA POLVORA DEBIDO AL COMIENZO DE Y LA EPOCA NAVIDEÑA EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ.	La Fundación FUNDESSAB presto de manera satisfactoria el servicios logísticos para realizar PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO LOGISTICO PARA REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACION Y PREVENCIÓN AL USO INADECUADO DE LA POLVORA DEBIDO AL COMIENZO DE Y LA EPOCA NAVIDEÑA EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ.	Se aporoto evidencia fotográfica de todo el desarrollo del objeto contractual.

<p>Realizar 13 socializaciones en diferentes zonas del municipio, la cuales tendrán una duración de 3 horas cada una, con una capacidad de asistencia hasta de 20 personas en cada actividad en donde los funcionarios de la administración municipal, la psicóloga y la trabajadora social, liderados por la secretaria de gobierno realizarán la CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACION Y PREVENCIÓN AL USO INADECUADO DE LA POLVORA, tratando la siguiente temática:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La importancia de generar una cultura de autocuidado y respeto por la vida y la salud • La necesidad de evitar el contacto con objetos que contengan pólvora, como cohetes, fuegos artificiales, luces de bengala, entre otros • La importancia de no permitir que los niños, niñas y adolescentes manipulen ningún tipo de pólvora, chispas, tótes, entre otros • La importancia de buscar atención médica de inmediato si hay lesión por pólvora. • Socialización de Ley 2224 de 2022 que regula el uso, la fabricación, la manipulación, el transporte, el almacenamiento, la comercialización, la compra, la venta y el expendio de 	<p>La Fundación FUNDESSAB realizó las 13 socializaciones en diferentes zonas del municipio cumpliendo con todas las especificaciones técnicas contempladas en el contrato.</p>	<p>Se aportó evidencia fotográfica de esta actividad, hojas de vida en formato Único de la Función pública del personal contratado y planillas de asistencia de cada una de las actividades.</p>
--	--	--

<p>pólvora y productos pirotécnicos en todo el territorio</p> <ul style="list-style-type: none"> Las repercusiones legales que nacen a raíz la comercialización de la pólvora a menores de edad. 		
ARTICULACION		
El contratista deberá realizar articulación con los miembros de fuerza pública del municipio de San Pedro de Urabá, así como con los cuerpos de socorro y con la secretaria de salud municipal para que estas acompañan de manera actividad y con personal la realizacion de las activities.	La Fundación FUNDESSAB realizo de manera coordinada la articulacion con las entidades requeridas dentro del objeto con contractual.	Se aporoto material fotografico donde se evidencia la presencia de los miembros las entidades mencionadas.
REFRIGERIOS		
Entregar los refrigerios a los asistentes, debidamente empacados, en las cada una de las 13 actividades (socializaciones) de acuerdo con el cronograma que establezca la Secretaría de Gobierno Municipal durante el desarrollo del objeto contractual.	La Fundación FUNDESSAB realizo la entrega de los refrigerios a los asistentes, debidamente empacados, en las cada una de las 13 actividades (socializaciones) de acuerdo con el cronograma que establezca la Secretaría de Gobierno Municipal durante el desarrollo del objeto contractual.	Se aporoto evidencia fotografica de la entrega y facture del suministro.
EQUIPOS TECNOLOGICOS		
Contar con los equipos y elementos necesarios tales como: equipo de sonido, video beam y computador portátil los cuales deben ser instalados en el lugar del evento puestos en funcionamiento para el personal que realizara las charlas.	La Fundación FUNDESSAB garantizo el alquiler de los equipos y elementos necesarios tales como: equipo de sonido, video beam y computador portátil, los cuales fueron instalados en cada charla.	Se aporoto material fotografica donde se evidencia la utilizacion de los materiales y facture de los mismos.
MATERIAL PEDOGOGICO		
Hacer entrega de 1 pendón en banner full color con medidas de 150x200 cms incluido porta pendón araña reforzado, los cuales contendrán mensajes alusivos a CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACION Y PREVENCIÓN AL USO INADECUADO DE LA POLVORA.	La Fundación FUNDESSAB garantizo la entrega de 1 pendón en banner full color con medidas de 150x200 cms incluido porta pendón araña reforzado.	Se aporoto facturación y evidencia fotografica.
TRASPORTE		
vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina con platón, (incluye conductor y combustible) para desplazamiento durante la realización de las actividades. este	La Fundación FUNDESSAB garantizo vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina con platón, (incluye conductor y	Se aporoto la documentacion del vehiculo y evidencia fotografica.

vehículo será utilizado para el transporte del grupo de interdisciplinario de profesionales, el personal de apoyo logístico y de los materiales, insumos y equipos necesarios para la realización de las campañas durante los 15 días donde se desarrollarán cada una de las actividades.	combustible) para desplazamiento durante la realización de las actividades.	
---	---	--

3. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados):

1	Adjunto Informe Final de Actividades
2	Pago y acreditación de la seguridad social de la empresa
3	Fotos a color de la entrega de todos los suministros solicitados.
4	Factura final.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



























































2024

**Fundación para el Desarrollo
Económico y Social de la Sabana**



315 614 41 93

fundessab@outlook.com

Tuchín, Córdoba - Barrio Las Flores Cra. 19B Cll. 11-25















PRESUPUESTO

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO LOGÍSTICO PARA REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN AL USO INADECUADO DE LA PÓLVORA DEBIDO AL COMIENZO DE LAS FESTIVIDADES DE FIN DE AÑO Y LA ÉPOCA NAVIDEÑA EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y LOGÍSTICOS PARA REALIZAR CAMPAÑA DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS DENOMINADA “CUANTAS MÁS COSAS CONSTRUYAS EN TU VIDA, MENOS ESPACIO DEJARÁS A LAS DROGAS #CONSTRUYE” EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ.						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO/MEDIA	VALOR TOTAL
TRANSPORTE						
1	vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina con platón, (incluye conductor y combustible) para desplazamiento durante la realización de las actividades. este vehículo será utilizado para el transporte del grupo de interdisciplinario de profesionales, el personal de apoyo logístico y de los materiales, insumos y equipos necesarios para la realización de las campañas durante los 15 días donde se desarrollarán cada una de las actividades.	Unidad	13	1	\$ 800.000	\$ 10.400.000,00
TALENTO HUMANO						
2	Profesional con especialización en psicología Clínica del niño y del adolescente.	HORA	3 horas por barrios o corregimiento	39 horas	\$ 150.000	\$ 5.850.000,00
3	Profesional en derecho con especialización en derecho penal.	HORA	3 horas por barrios o corregim	39 horas	\$ 150.000	\$ 5.850.000,00

			iento			
ITEMS LOGISTICOS						
5	alquiler de equipo de sonido, video beam y computador portátil los cuales deben ser instalados en el lugar del evento puestos en funcionamiento para el personal que realizara las charlas	Unidad	13	1	\$ 470.000	\$ 6.110.000,00
6	pendones en banner full color con medidas de 150x200 cms los cuales contendrán mensajes alusivos a los temas a tratar en las charlas	Unidad	N/A	1	\$ 290.000	\$ 290.000,00
7	refrigerios: producto de panadería de sal de mínimo 70 gr, una fruta entera de temporada con minio 80 gr y una bebida de refresco o néctar de fruta no alcohólica, no láctea, no energizante de mínimo 250 ml los cuales serán entregados a los asistentes a cada charla y al grupo de profesionales y apoyo logístico.	Unidad	N/A	290	\$ 10.000	\$ 2.900.000,00
VALOR TOTAL						\$ 31.400.000,00

VALOR TOTAL, INCLUIDO IMPUESTOS \$ 31.400.000,00

Cordialmente;

VIVIAN VANESSA VILORIA VEGA
R.L. FUNDESSAB

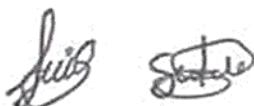
MÍNIMA CUANTÍA INVITACIÓN PÚBLICA- No. SMC-042-SG-2024

**FORMATO 4
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)**

El suscrito **LUIS RAMON SOTELO CRUZ** identificado con Cedula de Ciudadanía No . 1.196.968.532 DE TUCHIN y con tarjeta profesional T.P 256824-T de la junta central de contadores, REVISOR FISCAL de la empresa FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA SABANA identificada con NIT 900061840-6, representada legalmente por VIVIAN VANESSA VILORIA VEGA con C.C 1.196.968.555 de Tuchin, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en TUCHIN, a los 11 días del mes de DICIEMBRE de 2024



LUIS RAMON SOTELO CRUZ
C.C. 1.196.968.532 DE TUCHIN
REVISOR FISCAL
T.P.: 256824-T



ILLY LOGISTICA Y EVENTOS EMPRESARIALES
1102883018-1
SINCELEJO
Cra. 11 Nro. 32-144 B/ San Vicente
Cel: 300 4287189

49-NO RESPONSABLE DE IVA

FACTURA DE VENTA

PRE: 0532

NO RESPONSABLE DE IVA

NOMBRE: FUNDACION PARA EL DESARROLLO
ECONOMICO Y SOCIAL DE LA SABANA -
FUNDESSAB

NIT: 900061840-6

REPRESENTANTE: VIVIAN VANESSA VILORIA VEGA

DIRECCION: CR 19B CLL 11-25 TUCHIN - CORDOBA

TELEFONO: 3156144193

FECHA EMISION: 23/12/2024

F. VENCIMIENTO: 23/12/2024

FORMA DE PAGO: CONTADO

VENDEDOR: BRILLY ALARCON SIERRA

CENTRO COSTO: ADMINISTRA

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	SUB TOTAL
-------------	----------	--------------	-----------

ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO,VIDEO BEAM
Y COMPUTARO PORTATIL LOS CUALES DEBEN
SER INSTALADOS EN EL LUGAR DEL EVENTO
PUESTOS EN FUNCIONAMIENTO PARA EL
PERSONAL QUE REALIZARA LAS CHARLAS

13 \$ 470.000 \$ 6.110.000

PENDONES EN BANNER FULL COLOR CON
MEDIDAS DE 150X200 CMS LOS CUALES
CONTENDRAN MENSAJES ALUSIVOS A LOS
TEMAS A TRATAR EN LAS CHARLAS

1 \$ 290.000 \$ 290.000

REFRIGERIOS: PODUCTO DE PANADERIA DE
SAL DE MINIMO 70 GR, UNA FRUTA ENTERA DE
TEMPORADA CON MINIO 80 GR Y UNA BEBIDA
DE REFRESCO O NECTAR DE FRUTA NO
ALCOHOLICA, NO LACTEA, NO ENERGIZANTE
DE MINIMO 250 ML LOS CUALES SERAN
ENTREGADOS A LOS ASISTENTES A CADA
CHARLAS Y AL GRUPO DE PROFESIONALES Y
APOYO LOGISITCO

290 \$ 10.000 \$ 2.900.000

\$ -
\$ -
\$ -
\$ -

T.Art: 003

SUB-TOTAL:

9.300.000

TOTAL FACTURA:

9.300.000

SON: NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/C

OBS:

Autorizado por:..

Aceptada Por:..

CC.N°:

Usuario: 31

Fecha Recibido:

Hora Factura: 09:26:52 Maquina: DESKTOP-F9RIQND

Factura impresa por computador

Software Contable FENIX 2.0 E-mail: ingenierovalle@gmail.com - ronabn@programafenix.com

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA



CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 12/07/2024 - 12:33:46
Recibo No. S000990777, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1YSFFi92Gh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : BRILLY TATIANA ALARCON SIERRA
Identificación : CC. - 1102883018
Nit : 1102883018-1
Domicilio: Tuchín, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 202436
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 04 de noviembre de 2022
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 03 de abril de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

Por documento privado del 21 de octubre de 2022, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de noviembre de 2022 con el No. 308459 del Libro XV, se informa: Matricula persona natural por cambio de domicilio de sincelejo a tuchin, inscrita inicialmente el día 31 de mayo de 2019 en la camara de comercio de sincelejo, bajo el no. 110027.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 2 CRA 2- 27 - Barrio arauca
Municipio : Tuchín, Córdoba
Correo electrónico : brillly199816@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3004287189
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 2 CRA 2- 27 - Barrio arauca
Municipio : Tuchín, Córdoba
Correo electrónico de notificación : brillly199816@gmail.com

La persona natural **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: I5621
Actividad secundaria Código CIIU: M7310
Otras actividades Código CIIU: R9007 N8230

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Catering para eventos, publicidad, actividades de espectáculos musicales en vivo, organización de convenciones y eventos comerciales.

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA



CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 12/07/2024 - 12:33:46
Recibo No. S000990777, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1YSFFt92Gh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$5.000.000,00
Activo no corriente: \$15.000.000,00
Activo total: \$20.000.000,00
Pasivo corriente: \$0,00
Pasivo no corriente: \$0,00
Pasivo total: \$0,00
Patrimonio neto: \$20.000.000,00
Pasivo más patrimonio: \$20.000.000,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$3.000.000,00
Otros ingresos: \$0,00
Costo de ventas: \$700.000,00
Gastos operacionales: \$500.000,00
Otros gastos: \$350.000,00
Gastos por impuestos: \$0,00
Utilidad operacional: \$1.450.000,00
Resultado del periodo: \$1.450.000,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA



CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 12/07/2024 - 12:33:46
Recibo No. S000990777, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1YSFFt92Gh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: BAS LOGISTICA Y EVENTOS EMPRESARIALES
Matrícula No.: 202052
Fecha de Matrícula: 21 de octubre de 2022
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 2 CARRERA 2 -27 - Barrio Arauca
Municipio: Tuchín, Córdoba

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$3.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : I5621.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA SIERRA BUELVAS

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Iriarte	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Arrieta	NOMBRES Isanella
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1198984474	SEXO F ☒ M ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐ NÚMERO	D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 23 MES 01 AÑO 1992 PAÍS COLOMBIA DEPTO CÓRDOBA MUNICIPIO PURÍSIMA DE LA CONCEPCIÓN	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 12 19B 50 BARRIO LAS FLORES PAÍS COLOMBIA DEPTO CÓRDOBA MUNICIPIO TUCHÍN TELÉFONO 3245332330 EMAIL ISANELLAIRIARTE@HOTMAIL.COM	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGIA CLINICA DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE	11	2021	198158
PREGRADO	10	X		PSICOLOGIA	11	2018	198158

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL			X			X			X

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD FUNDESCOR			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA			MUNICIPIO SAHAGÚN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3003943595			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	28	Mes	08	Año	2023	Día	28	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL PSICOLOGA PIC MUNICIPAL			DEPENDENCIA PSICOLOGA PROFESIONAL					DIRECCIÓN CARRERA 3 14A 3 BARRIO LAS AMERICAS						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUDI. MANEXKA			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA			MUNICIPIO SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7799850			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	07	Año	2023	Día	31	Mes	10	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL PSICOLOGA PIC MUNICIPAL			DEPENDENCIA PSICOLOGA PROFESIONAL					DIRECCIÓN CALLE 12 8 39 BARRIO BUENOS AIRES						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SINTRAREG SALUD			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SUCRE			MUNICIPIO SINCELEJO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 313898793			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	08	Mes	05	Año	2023	Día	08	Mes	03	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL PSICOLOGA CLINICA			DEPENDENCIA PSICOLOGA ESPECIALIZADA					DIRECCIÓN CALLE 23B 27A 8 BARRIO LA TOSCANA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUDI. MANEXKA			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA			MUNICIPIO SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7799850			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	19	Mes	08	Año	2022	Día	31	Mes	10	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PSICOLOGA PIC MUNICIPAL			DEPENDENCIA PSICOLOGA PROFESIONAL					DIRECCIÓN CALLE 8 8 39 BARRIO BUENOS AIRES						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD FUNDESSAB			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA			MUNICIPIO TUCHÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3156144193			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	29	Mes	04	Año	2022	Día	29	Mes	05	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL PSICOLOGA DE APOYO			DEPENDENCIA PSICOLOGA PROFESIONAL					DIRECCIÓN CARRERA 19B 11 25 BARRIO LAS FLORES						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION DE VICTIMA DESPLAZADAS Y CAMPESINAS DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA "FUNVIDEC"			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA			MUNICIPIO TUCHIN				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3116775340			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	10	Mes	01	Año	2022	Día	10	Mes	06	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PSICOLOGA PROFESIONAL			DEPENDENCIA PSICOLOGA PROFESIONAL				DIRECCIÓN CALLE 12 20A 18 BARRIO LAS FLORES TUCHIN							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CORPOINDIOZ			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA			MUNICIPIO SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3006727508			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	04	Mes	01	Año	2022	Día	04	Mes	07	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PSICOLOGA SOCIAL - COMUNITARIA			DEPENDENCIA PSICOLOGA PROFESIONAL				DIRECCIÓN							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUDI. MANEXKA			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA			MUNICIPIO SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 7799850			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	01	Mes	08	Año	2021	Día	30	Mes	10	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL PSICOLOGA PIC MUNICIPAL			DEPENDENCIA PSICOLOGA PROFESIONAL				DIRECCIÓN CALLE 12 8 39 BARRIO BUENOS AIRES							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DE CALDAS - ACICAL			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS			MUNICIPIO RIOSUCIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3218308968			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	12	Mes	07	Año	2021	Día	30	Mes	11	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL PSICOLOGA COMUNITARIA			DEPENDENCIA APOYO PROFESIONAL				DIRECCIÓN							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CABILDO MENOR INDIGENA DE BAJO GRANDE			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA			MUNICIPIO SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 0			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	15	Mes	08	Año	2020	Día	15	Mes	06	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL PSICOLOGA COMUNITARIA			DEPENDENCIA PSICOLOGA PROFESIONAL				DIRECCIÓN							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION PROTEGER				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CÓRDOBA			MUNICIPIO TUCHÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7682242			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	01	Mes	03	Año	2020	Día	31	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO PSICOSOCIAL CDI			DEPENDENCIA EQUIPO DE APOYO PSICOSOCIAL					DIRECCIÓN CARRERA 13 21 65 BARRIO GERUSALEN -PLANETA RICA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUDI. MANEXKA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CÓRDOBA			MUNICIPIO SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7799850			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	01	Mes	11	Año	2019	Día	31	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL PSICOLOGA PIC MUNICIPAL			DEPENDENCIA PSICOLOGA PROFESIONAL					DIRECCIÓN CALLE 12 8 39 BARRIO BUENOS AIRES						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION ACCION PARA EL PROGRESO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CÓRDOBA			MUNICIPIO TUCHÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 0			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	13	Mes	09	Año	2019	Día	13	Mes	10	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL PSICOLOGA-			DEPENDENCIA PSICOLOGA PROFESIONAL					DIRECCIÓN CALLE 0 0 0 NO REPORTA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CLINIMAS I.P.S				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CÓRDOBA			MUNICIPIO TUCHÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3207813282			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	03	Mes	06	Año	2019	Día	31	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL PSICOLOGA CLINICA			DEPENDENCIA PSICOLOGA PROFESIONAL					DIRECCIÓN AVENIDA 0 0 0 CARRETERA TRONCAL TUCHIN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CORPOINDIOZ				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CÓRDOBA			MUNICIPIO SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3006727508			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	15	Mes	05	Año	2019	Día	29	Mes	02	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL PSICOLOGA COORDINADORA			DEPENDENCIA PSICOLOGA PROFESIONAL					DIRECCIÓN						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS				
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
		Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:	
AREA DE CONOCIMIENTO		NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN				

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	3	11

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.196.964.474**

APELLIDOS
IRIARTE ARRIETA

NOMBRES
ISANELLA

FIRMA
Isabella Iriarte A



FECHA DE NACIMIENTO **23-ENE-1992**

PURISIMA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69
ESTATURA

O-
G.S. RH

F
SEXO

25-ENE-2010 TUCHIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-1306000-00216791-F-1196964474-20100221 0021136572A 1 33512154

		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto <input type="text" value="02"/> Actualización				4. Número de formulario 141082471113	
				 (415)7707212489984(8020) 0000141082471113	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 1 9 6 9 6 4 4 7 4		6. DV 7		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Montecrista	
14. Buzón electrónico 1 2					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación 1 1 9 6 9 6 4 4 7 4	
27. Fecha expedición		28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Córdoba 2 3	
30. Ciudad/Municipio Tuchin 8 1 5		31. Primer apellido IRIARTE		32. Segundo apellido ARRIETA	
33. Primer nombre ISANELLA		34. Otros nombres		35. Razón social	
36. Nombre comercial		37. Sigla		UBICACIÓN	
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Córdoba 2 3		40. Ciudad/Municipio Chinú 1 8 2	
41. Dirección principal CL 22 4 A 6 URB SANTO DOMINGO					
42. Correo electrónico abrilaz2392@hotmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 2 4 5 3 3 2 3 3 0		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 8 2 9 9		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 6 0 7 0 8		48. Código 8 6 9 2	
49. Fecha inicio actividad 2 0 1 9 0 2 0 5		50. Código 1		51. Código 2	
52. Número establecimientos		53. Código 5 4 9		54. Código 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
55. Impto. renta y compl. régimen ordinario 49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
56. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo 58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI ☐ NO ☒		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024 - 07 - 31 / 11 : 36: 52	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre IRIARTE ARRIETA ISANELLA					
985. Cargo CONTRIBUYENTE					

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 16 de septiembre de 2024, a las 18:45:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1196964474
Código de Verificación	1196964474240916184529

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 254486607



PIB
18:53:21
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ISANELLA IRIARTE ARRIETA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1196964474:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:54:28 PM horas del 16/09/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1196964474

Apellidos y Nombres: **IRIARTE ARRIETA ISANELLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/09/2024 07:58:26 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1196964474** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **101973619** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**[GOV.CO](#)



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional



La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

ISANELLA IRIARTE ARRIETA

Cédula de Ciudadanía N°. 1196964474 de Tumbaco

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Institución, de conformidad con las normas legales
y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

PSICÓLOGA

Dado en Bogotá D.C., el día 27 de Marzo de 2019

Rector

Decano

Secretaria General

Acta de Grado N° 10
Fecha 27 de Marzo de 2019
Registro de Diploma 94613
Libro 22, Folio 2

Registro MEN, 3274

Código de Seguridad: 2002AA-034552



Código Seguro de Verificación: p0X2AL36802X2M

Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 10

ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

El día 27 de Marzo de 2019 en la ciudad de Corozal, el Doctor Fabián José Mendoza Stave, Director del CENTRO COROZAL (RUBEN DEL CRISTO MARTINEZ), previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

PSICÓLOGA
REGISTRO ICFES - M.E.N. 3274

A:

ISANELLA IRIARTE ARRIETA

Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1196964474 de Tuchín, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

**OPCIÓN DE GRADO: DIPLOMADO DE PROFUNDIZACIÓN PARA GRADO EN
ACOMPANIAMIENTO PSICOSOCIAL EN ESCENARIOS DE VIOLENCIA: LA IMAGEN Y
LA NARRATIVA COMO HERRAMIENTAS PARA EL ABORDAJE PSICOSOCIAL EN
ESCENARIOS DE VIOLENCIA**

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C., a los 27 días del mes de Marzo de 2019.

**Anotado en el libro de actas No. 1
Registro de Diploma 94613, Libro 22, Folio 2**


Decana


UNAD
Universidad Nacional
Abierta y a Distancia


Secretaria General



Código Seguro de Verificación: BKzhQk1J4bxBWvZ



UNIVERSIDAD DEL SINU

Elías Bechara Zainúm

EL RECTOR Y EL CONSEJO SUPERIOR
POR EL TENOR DE LA PRESENTE, HACEMOS SABER QUE

Isanella Iriarte Arrieta

IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 1.196.964.474 DE TICHIN , ALUMNO(A) DE ESTA INSTITUCION Y EN TAL VIRTUD FORMADA EN EL PENSAMIENTO DE NUESTRO FUNDADOR CON PROYECCION UNIVERSAL, VALORES CULTURALES Y HUMANOS DEL HOMBRE COLOMBIANO CONFERIMOS, EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, EL CARACTER Y TITULO DE

Especialista en Psicología Clínica del Niño y del Adolescente

CON EL COMPROMISO DE LIDERAZGO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD, LA UNIVERSIDAD Y SU FAMILIA PARA GENERAR FUTURAS CONDICIONES DE VIDA MAS FAVORABLES A TODOS; COMPROMETIDO CON NUESTRA RAZON DE SER, ELEVANDO LA CULTURA REGIONAL Y NACIONAL, COMO CONTRIBUCION A LA HUMANIDAD, CON EL CRITERIO DE LA LIBERTAD COMO DERECHO NATURAL Y SIN DISTINGO DE RAZA, CREDO, SEXO O COLOR. EL PRESENTE TITULO LLEVA LAS FIRMAS DEL RECTOR, VICERRECTOR, DECANO Y SECRETARIO GENERAL, EN LA CIUDAD DE CARTAGENA

A LOS 26 DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2022

EL RECTOR

EL VICERRECTOR

EL DECANO

EL SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD DEL SINÚ

Elías Bechara Zainúm

Fundada en 1974

ACTA DE GRADO N° 009-PCNA (Resolución N° 041 del 03 de mayo de 2022)

CONSIDERANDO QUE

ISANELLA IRIARTE ARRIETA

C.C. No. 1.196.964.474 expedida en Tuchín

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los acuerdos y reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de:

ESPECIALISTA EN PSICOLOGIA CLINICA DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE

En nombre y representación de la Universidad del Sinú "Elías Bechara Zainúm" – Seccional Cartagena de la República de Colombia y previo al juramento de rigor, la Rectoría otorga y entrega el Diploma, en Grado por Ventanilla que lo autoriza para el ejercicio de la profesión según las disposiciones vigentes.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Cartagena a los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2022.

ROLANDO BECHARA CASTILLA
Rector

GALO ARMANDO LARA CORONEL
Director Académico

MARÍA ANGÉLICA NÁRVAEZ GONZÁLEZ
Secretaría Jurídica

RUTH BALLESTAS URIBARREN
Jefe de Posgrados

SECCIONAL CARTAGENA

Avenida al Bosque transversal 54 N° 30 - 729 Teléfonos: (57) (5) 6517013 Cartagena de Indias



0204021

Cartagena de Indias, mayo de 2022



NO. 196158

ISANELLA IRIARTE ARRIETA

**TARJETA PROFESIONAL
DE PSICÓLOGO**
LEY 1090 DE 2006

C.C. 1196964474

EXPEDIDA: 10/05/2019

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Esta tarjeta profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como **psicólogo** de conformidad con los artículos 6 y 12 de la **Ley 1090 de 2006** y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

Si esta tarjeta es encontrada, agradecemos enviarla al Colegio Colombiano de Psicólogos.

B3

BERNARDO USECHE ALDANA

Presidente Colpsic

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE SUCRE
GOBERNACION
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN N° 136 - 20 DE 2020

Hoja 1

"Por medio de la cual se concede una autorización para el ejercicio profesional"

La Secretaria de Salud Departamental de Sucre en cumplimiento de sus funciones legales y en las conferidas en el Decreto 1352 de julio de 2000, por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1875 de 1994 del Ministerio de Salud; la Ley 1164 de 2007; Resolución 3030 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social y

CONSIDERANDO:

Que, mediante radicado No. 2020-000318 de fecha 10 de Enero de 2020 la señora ISANELLA IRIARTE ARRIETA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.196.964.474 de Tuchin -Córdoba, solicitó a la Secretaría de Salud Departamental de Sucre la autorización para el ejercicio profesional según TITULO de PSICOLOGO, que le otorgó la UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, según Acta de Grado No. 10 del día 27 de Marzo de 2019.

Que dicho TITULO se encuentra debidamente registrado en el Folio No. 2 y Libro No. 22, por la UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorícese a la señora ISANELLA IRIARTE ARRIETA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.196.964.474 de Tuchin -Córdoba, para ejercer la profesión de PSICOLOGO, en todo el territorio nacional.

ARTICULO SEGUNDO: A partir de la expedición de la presente Resolución, el profesional quedará inscrito en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS).

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los 26 FEB 2020


PATRICIA ROCÍO CHICA PACHECO
Secretario (a) de Despacho

Proyecto: Virginia OLIVERO GARCIA (Enfermera Profesional Organización y Desarrollo)
Aprueba: VILMA ROSA CASARCA QUANT (Profesional Especializado Organización y Desarrollo)
Visto: / Asesor Jurídico

Sincelejo, Sucre 02-03-2020
A la fecha notifiqué personalmente al Señor (a)
Isanella Iriarte Arrieta C.C.
No. 1196964474
Firma 

Resolución No A33620 del día 18 del mes de Marzo del año 2022
Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C

Por la cual se autoriza el ejercicio de una profesión/ocupación en el Territorio Nacional.
LA SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 780 de 2016, Ley 1164 de 2007 y Resolución 3030 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social y,

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) ISANELLA IRIARTE ARRIETA Identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1196964474, solicitó ante esta Secretaría la autorización del ejercicio de su profesión/ocupación PSICOLOGIA otorgado por UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, el día 2019-03-27, con el acta 10, registrado en el libro 22, Folio 2, año 2019.

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

En virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a ISANELLA IRIARTE ARRIETA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1196964474, para ejercer la profesión/ocupación de PSICOLOGIA en el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: ISANELLA IRIARTE ARRIETA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1196964474, quedará inscrito en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS) dentro de los primeros (5) cinco días hábiles del mes inmediatamente siguiente al de expedición de este Acto Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese electrónicamente el contenido de la presente Resolución a ISANELLA IRIARTE ARRIETA , identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1196964474, o a quien haga sus veces, haciéndole saber que, contra la misma sólo procede el recurso de reposición ante esta Dirección, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación electrónica, por medio de la plataforma virtual mediante la cual se llevó a cabo el trámite inicial o por escrito.

NOTIFIQUESE, Y CÚMPLASE Dada en Bogotá, D.C. a los 18 días del mes de Marzo del año 2022



DORA DUARTE PRADA
Subdirector (a) Inspección Vigilancia y Control de Servicios de Salud.
Código de verificación: K8nP8aSk0E



La justicia
es de todos

Minjusticia

El Ministerio de Justicia y del Derecho, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

certifican que

ISANELLA IRIARTE ARRIETA

Número de identificación

1196964474

participó en el

Ciclo de conferencias ABC para el fortalecimiento de capacidades en salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas

realizado del 31 de marzo al 20 de octubre de 2020.

Se expide en Bogotá D.C.

26 de febrero de 2021



KYn4DOiIU1



Certifica que

ISANELLA IRIARTE ARRIETA

CC 1.196.964.474

Cursó y aprobó el Diplomado "Acompañamiento Psicosocial en Escenarios de Violencia" realizado bajo la modalidad de Educación a Distancia, con una intensidad de 480 horas, con fecha de aprobación el días 27 de diciembre de 2018.

Dado en Bogotá, a los 22 días del mes de febrero de 2021.



Martha Viviana Vargas Galindo

Decana Escuela de Ciencias Sociales,
Artes y Humanidades



INFORTEC

Instituto de Formación Técnica Laboral de Córdoba
Educación para el trabajo y el desarrollo humano

Resolución 0000947 del 10 de Marzo de 1997 expedida por la Gobernación de Córdoba.
Resolución 2251 del 21 de Noviembre de 2016 de la Secretaría de Educación de Montería.

Hace constar que

Isanella Friarte Arrieta

C.C. 1.196.964.474

Asistió y Aprobó el diplomado en

POLÍTICA DE FAMILIA, ACOMPAÑAMIENTO Y MARCO DE DERECHO A LA PRIMERA INFANCIA

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas. Metodología virtual.

Realizado en la ciudad de Montería, en el periodo comprendido entre el
03 de agosto de 2020 hasta el 31 de octubre de 2020.

Dado en Montería, a los nueve (09) días del mes de noviembre de 2020.


Jesús Miguel Correa Narváez
Director


Olga Lucía Mejía Tamayo
Coordinación Formación Continua

Para verificación
escanee el código QR
con la cámara de su
teléfono móvil.



Certificado N°
20201209027





REPÚBLICA DE COLOMBIA



**POLITÉCNICO
SUPERIOR de Colombia**

Licencia de funcionamiento mediante resolución N° 007185 de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE :

ISANELLA IRIARTE ARRIETA

Con Documento de Identidad No 1196964474

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN DESARROLLO MENTAL DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE

MEDELLÍN - 09 DE ENERO DE 2021 AL 12 DE FEBRERO DE 2021

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020210212



**POLITÉCNICO
SUPERIOR de Colombia**
NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 210212A

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicosuperior.edu.co indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



**POLITÉCNICO
SUPERIOR de Colombia**

Licencia de funcionamiento mediante resolución N° 007185 de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matricula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE :

ISANELLA IRIARTE ARRIETA

Con Documento de Identidad No 1196964474

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN FUNDAMENTOS DE LA PSICOLOGÍA INFANTIL

MEDELLÍN - 09 DE ENERO DE 2021 AL 12 DE FEBRERO DE 2021

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020210212



**POLITÉCNICO
SUPERIOR de Colombia**
NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 210212A

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicosuperior.edu.co indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.



Deja constancia que

Isanella Iriarte Arrieta

C.C. 1.196.964.474

Asistió al Diplomado en

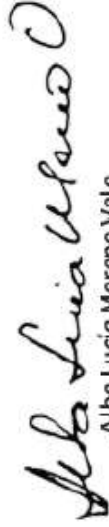
Pruebas Psicológicas

Intensidad de 120 horas.

Fecha de inicio: 24 de febrero de 2021.

Fecha de terminación: 31 de mayo de 2021.

Se expide en la ciudad de Bogotá, a los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2021.



Alba Lucía Moreno Vela

Decana del Programa



María Cristina Riaño Dussán

Coordinador Académico



La Fundación Universitaria Sanitas

Certifica que

ISANELLA IRIARTE ARRIETA

I.D. 1196964474

Cursó satisfactoriamente el entrenamiento, las evaluaciones de conocimientos y destrezas en el curso de

MANEJO DEL DUELO

Celebrado en la ciudad de Bogotá, del 01 de junio al 05 de julio de 2021

Con una intensidad de 64 horas.

Natalia Restrepo Centeno
Decana
Facultad de Medicina

21BO57FC140628

David Vergara Durán
Directo

Unidad de Vinculación con el Sector Externo



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Facultad de Medicina

Certifica que

ISANELLA IRIARTE ARRIETA

Identificado(a) con documento de identidad No. 1196964474

Asistió en calidad de participante al

CURSO ABORDAJE INTEGRAL EN SALUD junio 2022
DE LA PACIENTE VÍCTIMA DE VIOLENCIA SEXUAL

Realizado del 01 al 30 de junio de 2022, con una intensidad de 60 horas. Luego de cumplir con las actividades programadas y de reunir los demás requisitos que exigen las normas universitarias se firma en
Medellín, Colombia, el 30 de junio de 2022

Para consultar la validez de este certificado, diríjase la página: <https://extension.mediconaudefa.co/index.php/validar-certificados> e ingrese el código U45681C77896

Carlos Alberto Palacio Acosta
Decano

CERTIFICA QUE:

Isanella Iriarte Arrieta

Identificada con C.C. No. 1196964474

ASISTIÓ EN SU TOTALIDAD AL DIPLOMADO:

**ENTRENAMIENTO CLÍNICO PARA EL MANEJO DE
TRASTORNOS PSICOLÓGICOS DESDE UN ENFOQUE
COGNITIVO CONDUCTUAL BASADO EN LA EVIDENCIA.**

Organizado por el capítulo Huila y Amazonia del Colegio Colombiano de Psicólogos.

Con una intensidad horaria de 132 horas.

En constancia se expide el presente certificado y se refrenda con las respectivas firmas.



Federico Barreto Cortes
Presidente Capítulo Huila y Amazonia
Colegio Colombiano de Psicólogos

Neiva (Huila)., Septiembre 2022



DIANA MERCEDES ANDRADE OVIEDO
Coordinadora Diplomado

**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PARA EL
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA SABANA**

CERTIFICA QUE;

ISANELLA IRIARTE ARRIETA con Cedula No 1.196.964.474 de Tuchin, laboro como profesional **PSICOLOGA ESPECIALISTA**, en el contrato N° 037-2022, con objeto **“DESARROLLAR ACCIONES PARA LA PREVENCION DEL USO Y MANIPULACION DE LA POLVORA EN LAS FESTIVIDADES DECEMBRINAS EN EL MUNICIPIO DE TIERRALTA”**

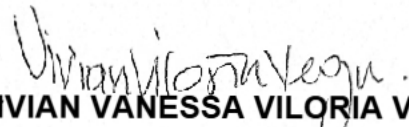
Fecha de Inicio: 06 de diciembre de 2022

Fecha de terminación: 15 de diciembre de 2022

Duración del Contrato: diez 10 días

Para constancia se certifica que el contratista cumplió con todas las exigencias y su desempeño fue de excelente calidad

Dado en Tuchin, Córdoba a los 16 días del mes de diciembre 2022


VIVIAN VANESSA VILORIA VEGA
C. C. No. 1.196.968.555 de Tuchín – Córdoba.
REPRESENTANTE LEGAL.



FUNDACIÓN PARA EL SERVICIO
SOCIAL DE CÓRDOBA

Nit. 900752224 - 4

LA FUNDACIÓN PARA EL SERVICIO SOCIAL DE CORDOBA

CERTIFICA QUE:

Que la señora **ISANELLA IRIARTE ARRIETA** Identificada con la cedula de ciudadanía C.C. 1.196.964.474, prestó sus servicios en esta fundación como **PROFESIONAL EN PSICOLOGA**, mediante el contrato de prestación de servicio cuyo objeto es: APOYAR A SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO EN LA DIMENSIÓN FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA, DIRIGIDAS A LA GESTIÓN EN SALUD PUBLICA, EN EL MUNICIPIO DE SAHAGUN DE LA VIGENCIA 2023, desde el 28 de agosto de 2023 al 28 de diciembre de 2023, cumpliendo las siguientes obligaciones:

Desarrollar tres conferencias de 4 horas de duración dirigida a madres comunitarias, agentes educativos del ICBF, profesores y directivos docentes de las diferentes instituciones educativas publicas y privadas y de las corporaciones educativas, sobre la promoción, prevención y atención de la salud mental, con el fin de brindarles las herramientas necesarias para mantener un adecuado equilibrio mental.

Realizar 60 sesiones educativas de tres (3) horas de duración cada uno dirigido a estudiantes de básica secundaria de las instituciones educativas públicas y privadas, 40 sesiones se realizan en zona urbana y 20 en zona rural, con temas como: prevención del suicidio, manejo de las emociones y estrés, prevención del consumo de sustancia psicoactivas, autoestima y proyecto de vida.

Se firma en Sahagún a los 29 días del mes de diciembre del 2023.

SANDRA MARLEY NAGLES NARNAVEZ

Representante Legal

FUNDACION PARA EL SERVICIO SOCIAL DE CORDOBA



INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDÍGENA

MANEXKA IPS-I

Cuerpo y Alma en Armonía

NIT: 900205591 – 7

EL JEFE DE TALENTO HUMANO
DE LA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD
INDÍGENA MANEXKA I.P.S-I

CERTIFICACION CIVIL PARA CONTRATISTA

Se expide el presente documento para certificar que el contratista señor (a) **ISANELLA IRIARTE ARRIETA**, identificada con C.C. No 1.196.964.474, presto sus servicios independientes como **PSICOLOGA EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC)**, mediante los siguientes contratos de prestación de servicio especial indígena:

N° Contrato - Año	Fecha de Inicio Contractual	Fecha Final Contractual
PIC 2019	01/11/2019	31/12/2019
SP-4474-2021	01/08/2021	30/10/2021
SP 4474-2022	19/08/2022	31/10/2022
SP 4474-2023	01/07/2023	31/10/2023

Las actividades contractuales ejecutadas fueron realizadas de forma independiente, coordinadas autónomas y realizadas correctamente.

Para constancia se firma en San Andrés de Sotavento a los 02 días del mes de Febrero de 2024.

Atentamente.



MANEXKA IPS - I
MARIA VIDAL ARCIA
Jefe de Talento Humano
MANEXKA IPS-I

MANEXKA IPS - I
CUERPO Y ALMA EN ARMONIA

	CERTIFICADO LABORAL	Código: THSECL
		Fecha: 23/06/2023
		Revisado: 01

**EL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL AREA DE LA SALUD
"SINTRAREG SALUD".**

CERTIFICA QUE:

ISANELLA IRIARTE ARRIETA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1196964474, laboró en esta organización sindical mediante contrato de trabajo como **PSICOLOGA CLINICA - LINEA AMIGA**, en marco de proyecto **IMPLEMENTACIÓN DE DISPOSITIVOS COMUNITARIOS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SUCRE ESCUCHA EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE**, vinculado (a) desde el 8 de mayo de 2023 hasta el 8 de marzo de 2024 a través de un contrato sindical por obra o labor determinada suscrito, el cargo desempeñado tiene las siguientes responsabilidades o funciones:

1. Realizar educación en salud. 2. Coordinar la sala de escucha o sala de psicología en las unidades móviles. 3. Clasificación de riesgo para la salud asociado al consumo de SPA y salud mental. 4. Identificar la situación a intervenir en materia de salud mental. 5. Informar y sensibilizar a la comunidad y líderes de opinión formales y no formales en temas relacionados con salud mental. 6. Valoración de otros riesgos de salud y psicosociales asociados. 7. Asesorías y pruebas rápidas. 8. Desarrollar procesos de canalización de casos de riesgos por consumo de SPA, a las RIAS y otros servicios sociales en salud. 9. Desarrollar actividades de escucha, orientación y seguimiento de casos. 10. Evaluar la pertinencia de aplicar intervenciones breves, primeros auxilios psicológicos y entrevistas motivacionales. 11. Diligenciar reporte diario de actividades realizadas (bitácora). 12. Llevar registro de llamadas recibidas, clasificando el caso.

Lo anterior se expide a solicitud del interesado, dado en Sincelejo – Sucre, el día 8 del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,



JULIAN ANDRÉS HURTADO ARIAS
Representante Legal
SINTRAREG SALUD.

Dirección: Calle 23 B # 27 A - 8 Barrio la toscana - Correo electrónico:
talentohumano@sintrareg.com - Teléfono: 3136986793
Sincelejo – Sucre
Colombia

LA SUSCRITA VIVIAN VANESSA VILORIA VEGA, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA N° 1.196.968.555 DE TUCHÍN – CÓRDOBA, ACTUANDO EN REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA SABANA – FUNDESSAB.

CERTIFICA QUE:

ISANELLA IRIARTE ARRIETA identificada con cedula de ciudadanía No 1.196.964.474 de Tuchín, prestó sus servicios profesionales como PSICOLOGA desde el día 29 de abril hasta el día 29 de mayo de 2022, para ejecución del contrato celebrado con el municipio de Tuchín y que tiene por objeto: APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES PEDAGOGICOS Y RECREATIVOS PARA ESTIMULAR LAS CAPACIDADES DE EMPRENDIMIENTO EN LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TUCHIN, CORDOBA.

La presente se expide a solicitud del interesado el día 30 de mayo de 2022.



VIVIAN VANESSA VILORIA VEGA
C. C. No. 1.196.968.555 de Tuchín.
R.L. FUNDESSAB



**FUNDACIÓN
VICTIMAS DESPLAZADAS Y CAMPESINAS
"FUNVIDEC"
NIT. 900551515 - 1**

LA FUNDACIÓN VICTIMAS DESPLAZADAS Y CAMPESINAS FUNVIDEC, NIT 900.551.515-1 REGISTRADA EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA, CUYO CERTIFICADO DE EXISTENCIA SE ENCUENTRA RADICADO CON EL CÓDIGO S050740.

CERTIFICA QUE:

ISANELLA IRIARTE ARRIETA, identificada con la cedula de ciudadanía N° **1.196.964.474** de Tuchin Córdoba, laboró en esta Fundación, con un contrato por prestación de servicio, desempeñándose como **PSICÓLOGA**, realizando actividades de promoción y fortalecimiento de la salud mental con familias víctimas del conflicto armado en el municipio de Tuchin, desde el día 10 de enero del año 2022 hasta el 10 de junio de 2022. Es importante resaltar que, durante el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, demostró ser una persona honesta, comprometida y responsable.

La presente constancia, se realiza a solicitud de la interesada en el municipio de Tuchin a los dos (27) días del mes de junio de 2022.


TERESA GÓMEZ MEZA

CC. No. 23.045.702 de Pinillos Bolívar
REPRESENTANTE LEGAL



"Por la pervivencia étnica y cultural de
los pueblos indígenas"

Nit: 900982432-6

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN INDIOZ-
PROFESIONALES Y SABEDORES ANCESTRALES – "CORPOINDIOZ".**

CERTIFICA:

Que la señora **ISANELLA IRIARTE ARRIETA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.196.964.474, expedida en el municipio de Tuchin- Córdoba, prestó sus servicios profesionales en esta corporación, desempeñándose como **PSICÓLOGA**, Apoyando en el desarrollo e implementación de programas sociales, enfocados en salud y educación, dirigidos a niños, niñas, adolescentes y sus familias de las comunidades indígenas del pueblo Zenú, territorio de San Andrés de Sotavento y Tuchin. En el periodo comprendido desde el 04 de enero del año 2022, hasta el 04 de julio del año 2022.

Para constancia, se firma a solicitud de la interesada, en San Andrés de Sotavento - Córdoba, a los 08 días del mes de julio de 2022.

Jorge O. Terán O.

Representante Legal
CORPOINDIOZ
NIT 900982432-6

JORGE OSVALDO TERÁN ORTEGA
CC. 15.726.876 de Chinú Córdoba
REPRESENTANTE LEGAL

3006727508

Corpoindioz@gmail.com

@corpoindioz

Cab menor bajo grande -Km3via
San Andrés - Tuchin





Asociación de Cabildos Indígenas de Caldas -ACICAL-

Personería Jurídica N°053 del 10 de septiembre de 1999

Dirección General de Asuntos Indígenas - Ministerio del Interior

NIT. 810.004.361-0

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DE CALDAS ACICAL, EN USO DE SUS COMPETENCIAS ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS PROPIAS COMO LA LEY DE ORIGEN, DERECHO MAYOR, GOBIERNO PROPIO, NORMAS INTERNACIONALES COMO EL CONVENIO 169 DE LA OIT Y NORMAS NACIONALES COMO LA LEY 21 DE 1991.

CERTIFICA:

Que la profesional **ISANELLA IRIARTE ARRIETA**, identificada con cedula de ciudadanía número C.C 1.196.964.474 expedida en Tuchin Córdoba, ha estado vinculada mediante Contrato de Prestación de Servicios con la asociación, en cumplimiento de objetos específicos, de la siguiente manera:

CPS No. 078-2021

TIEMPO: CUATRO (4) MESES Y DIECIOCHO (18) DIAS

FECHA DE INICIO y TERMINACION: 12 de julio al 30 de noviembre 2021.

OBJETO: Apoyo de las actividades como profesional enmarcadas en el convenio de asociación Nro 303 de 2021 cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR EN LOS ESPACIOS TECNICOS DE DIALOGO Y CONCERTACION, ACCIONES ORIENTADAS A LA CONFIGURACION DE LINEAMIENTOS Y NORMATIVA DE LA SALUD PROPIA DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSOLIDACION DEL SISTEMA INDIGENA DE SALUD PROPIA E INTERCULTURAL SISPI, CONFORME A LOS ACUERDOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022"

VALOR: VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$ 21.772.033)

La persona en Mención no tiene vínculo laboral con la asociación, ha prestado sus servicios profesionales de acuerdo a los objetos contraídos y ha dado el respectivo cumplimiento a los productos pactados en sus contratos de prestación de servicios.

Para constancia se firma a los 27 días del mes diciembre de 2021.

Cordialmente,



JHON JAIR OCHOA RENDON
Representante Legal de ACICAL

*Elabora: Franky Esteban R.
Proyecto: Franky Esteban R.
Valido: John Jairo Ochoa.*

"Propósito y esfuerzo por la salud del pueblo indígena"

Riosucio, Caldas - Comunidad el Edén, Resguardo Nuestra Señora Candelaria de La Montaña

- 3218306968 - acical12@gmail.com - www.acical.org



Cabildo Menor Indígena de Bajo Grande
NIT. 901.430.405-2
Municipio de San Andrés de Sotavento
Resguardo Indígena Zenú

JOSE LUIS MENDOZA TALAIGUA, Indígena Zenú mayor de edad, identificado con CC No. 1007.154.904 de San Andrés, Capitán del Cabildo Menor Indígena de Bajo Grande, según resolución No. 0916 de diciembre de 2016 y con fundamento en la constitución Nacional artículo 246, 329, 330, en especial la ley 89 de 1890 y la ley 21 de 2001, actuando como representante legal del Cabildo en concordancia con el derecho mayor y la ley de Gobierno Propio, los usos y costumbres y los reglamentos internos.

CERTIFICO:

Que: **ISANELLA IRIARTE ARRIETA** identificada con cédula de ciudadanía no. 1196964474 expedida en Tuchín, tiene alto sentido de pertinencia con el Cabildo Menor, la Organización y la comunidad Indígena, en el desarrolló sus habilidades profesionales como Psicóloga durante el periodo comprendido desde el 15 de agosto 2020 hasta el 15 de junio de 2021 según cuadro anexo:

CAMPO DE ACCIÓN	ACCIONES ESPECIFICAS
Acreditar conocimiento étnico sobre la participación en desarrollo de la Salud propia, integral con enfoque diferencial en las comunidades indígenas.	Como Psicóloga desarrolló actividades relacionadas con capacitación a jóvenes y adolescente del Cabildo menor, sobre la importancia del auto cuidado y formas de evitar las desarmonías físicas, espirituales. Identificar mecanismos de protección comunitaria para el no consumo de sustancias Psico Activas.
Participación y desarrollo de actividades comunitarias indígenas en el área Psicosocial.	Como Psicóloga desarrolló actividades relacionadas con la estructuración de su proyecto de vida y fortalecimiento étnico y cultural Zenú.

Para constancia se firma el presente certificado en el Cabildo Menor de Bajo Grande, a los veintiocho (28) días del mes de junio de dos mil veintiunos (2021).

FIRMA:


José Luis Mendoza Talaigua
CC N° 1007154904 de San Andrés
Capitán Menor



**FUNDACIÓN
PROTEGER**
NIT. 900.242.805-3

Una oportunidad de vida

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN PROTEGER

CERTIFICA:

Que **ISANELLA IRIARTE ARRIETA** identificada con la cedula de ciudadanía No. **1.196.964.474**, laboró en la Fundación Proteger, como **PSICÓLOGA - Apoyo Psicosocial** prestando sus servicios en la modalidad Institucional del municipio de Tuchín, desde marzo 01 del 2020 hasta diciembre 31 del 2020. Cumpliendo satisfactoriamente con sus labores.

Para constancia se firma a solicitud del interesado en Planeta Rica – Córdoba a los (14) días del mes de enero del 2021.

JOSÉ ENRIQUE HERRERA JIMENEZ
C.C. N° 15.666.408 de Planeta Rica
Representante Legal



NIT. N 900405784-1

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA

Que la señora ISANELLA IRIARTE ARRIETA, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.196.964.474 expedida en Tuchin córdoba de profesión PSICOLOGA, laboro desde el día 13 de Septiembre del 2019 al 13 de Octubre 2019, por prestación de servicios desempeñándose como psicóloga en el proyecto Fortalecimiento al centro nutricional del resguardo indígena zenu del territorio de Tuchin, a través de brigadas de promoción y sensibilización de la desnutrición aguda.

Para constancia se firma en Montería a los 03 días del mes de Noviembre del 2019

Atentamente,

MIRTHA MONTOYA GONZALEZ

CC N° 45.485.341 de Cartagena

Representante Legal

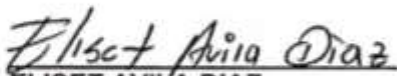
LA SUSCRITA COORDINADORA GENERAL DE LA INSTITUCIÓN
PRESTADORA DE SERVICIOS CLINIMAS LTDA, EN EJERCICIO DE
SUS FUNCIONES.

CERTIFICA:

Que la señora **ISANELLA IRIARTE ARRIETA**, identificada con cédula
de ciudadanía N°. **1.196.964.474** expedida en el municipio de Tuchin -
Córdoba, laboró para esta empresa desempeñando el cargo de:
PSICÓLOGA, con un contrato por prestación de servicio, desde el 03 de
junio del año 2019, hasta el 31 de diciembre de 2019.

La certificación se expide por solicitud de la parte interesada en Tuchin
Córdoba, a los 21 días del mes de enero de 2021.

Atentamente,


ELISET AVILA DIAZ
C.C. N°1063074058 de Chimá
Coordinadora General



CORPORACIÓN
INDIOZ - Profesionales y Sabedores Ancestrales.
"Por la Pervivencia étnica y cultural de los Pueblos Indígenas"

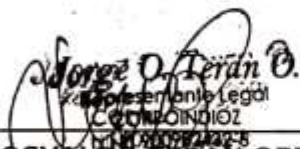
NIT-900.982.432-6

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN INDIOZ-
PROFESIONALES Y SABEDORES ANCESTRALES- "CORPOINDIOZ".**

CERTIFICA:

Que la señora **ISANELLA IRIARTE ARRIETA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.196.964.474 expedida en el municipio de Tuchín - Córdoba, prestó sus servicios profesionales en esta corporación como Coordinadora, desarrollando actividades comunitarias para el fomento de salud física y mental (armonías físicas, espirituales y del Pensamiento); así como en capacitación a los adolescentes en riesgo de desarmonías por consumos de SPA, en las comunidades indígenas del Pueblo Zenú territorio de San Andrés de Sotavento y Tuchín. En el periodo comprendido desde el 15 de mayo de 2019 hasta el 29 de febrero de 2020.

Para constancia se firma a solicitud de la interesada, en San Andrés de sotavento - Córdoba a los (14) días del mes de enero de 2021.


Representante Legal
CORPOINDIOZ

JORGE OSVALDO TERÁN ORTEGA
C.C. N° 15.726.876 de Chinú Córdoba
REPRESENTANTE LEGAL



FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Gonzalez	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Diaz	NOMBRES Luz Angela
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 35143384	SEXO F ☒ M ☐ NB ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐	NÚMERO	D.M.
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 24 MES 01 AÑO 1980 PAÍS COLOMBIA DEPTO BOGOTÁ. D.C. MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 13 N 6 03 Casa PAÍS COLOMBIA DEPTO CÓRDOBA MUNICIPIO CHINÚ TELÉFONO 7654833 EMAIL angela10102@hotmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA														
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)														
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1997

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)	TL (TECNOLÓGICA)	TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)	UN (UNIVERSITARIA)				
ES (ESPECIALIZACIÓN)	MG (MAESTRÍA O MAGISTER)	DOC (DOCTORADO O PHD)					
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGIA	03	2013	139414
PREGRADO	10	X		DERECHO	12	2003	139414

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS					
MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACION	
				MES	AÑO

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1996)

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

3

GERENCIA PUBLICA

LOGRO Y MANEJO DE RECURSOS

¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	PARTICULAR	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	U.T ABOGADOS ASOCIADOS	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	SIN DEFINIR	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	DEFENSORIA DEL PUEBLO	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	DEFENSORIA DEL PUEBLO	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	DEFENSORIA DEL PUEBLO	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	DEFENSORIA DEL PUEBLO	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	DEFENSORIA DEL PUEBLO	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	DEFENSORIA DEL PUEBLO	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	DEFENSORIA DEL PUEBLO	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describe un logro sobresaliente de su gestión:

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Nombre de la Entidad / Organización:	Cargo en Entidad Pública:						
SIN DEFINIR							
Calificación Obtenida:	Escala de Calificación:	Fecha Inicio:			Fecha Fin:		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Nombre de la Entidad / Organización:	Cargo en Entidad Pública:						
U.T ABOGADOS ASOCIADOS							
Calificación Obtenida:	Escala de Calificación:	Fecha Inicio:			Fecha Fin:		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Nombre de la Entidad / Organización:	Cargo en Entidad Pública:						
DEFENSORIA DEL PUEBLO							
Calificación Obtenida:	Escala de Calificación:	Fecha Inicio:			Fecha Fin:		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Nombre de la Entidad / Organización:	Cargo en Entidad Pública:						
DEFENSORIA DEL PUEBLO							
Calificación Obtenida:	Escala de Calificación:	Fecha Inicio:			Fecha Fin:		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

4

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE														
EMPRESA O ENTIDAD U.T ABOGADOS ASOCIADOS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CÓRDOBA			MUNICIPIO CHINÚ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7654833			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	02	Año	2009	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CALLE 13 N° 6 -03						
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE														
EMPRESA O ENTIDAD PARTICULAR				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CÓRDOBA			MUNICIPIO CHINÚ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	01	Año	2009	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA PENAL					DIRECCIÓN Calle 13 N°						
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE														
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CÓRDOBA			MUNICIPIO MONTERÍA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 13147300			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	07	Año	2024	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO CONTRATISTA DEFENSA JU			DEPENDENCIA CONTRATISTA					DIRECCIÓN CALL22#8B-105A						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CÓRDOBA			MUNICIPIO MONTERÍA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 13147300			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	06	Mes	12	Año	2022	Día	30	Mes	06	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL DEFENSO PUBLICO			DEPENDENCIA ABOGADO CONTRATACION					DIRECCIÓN CL 22 8B 105A						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CÓRDOBA			MUNICIPIO MONTERÍA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	16	Mes	12	Año	2016	Día	31	Mes	03	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Sin dirección						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CÓRDOBA			MUNICIPIO MONTERÍA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	03	Mes	11	Año	2016	Día	15	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Sin dirección				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CÓRDOBA			MUNICIPIO MONTERÍA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	01	Mes	10	Año	2015	Día	31	Mes	10
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Sin dirección				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CÓRDOBA			MUNICIPIO MONTERÍA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	28	Mes	01	Año	2015	Día	30	Mes	09
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Sin dirección				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CÓRDOBA			MUNICIPIO MONTERÍA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	01	Mes	10	Año	2014	Día	31	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Sin dirección				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SIN DEFINIR				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CÓRDOBA			MUNICIPIO CHINÚ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	01	Mes	09	Año	2010	Día	30	Mes	11
CARGO O CONTRATO ACTUAL			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Sin dirección				

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co

CEDEULA DE
CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Apellidos
GONZALEZ DIAZ

NUIP 35.143.384

Nombres
LUZ ANGELA

Nacionalidad
COL

Eslatura
1.56

Sexo
F

Fecha de nacimiento
24 ENE 1980

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
CHINU (CORDOBA)

Fecha y lugar de expedición
11 MAYO 1998, CHINU

Firma

Fecha de expiración
29 DIC 2032

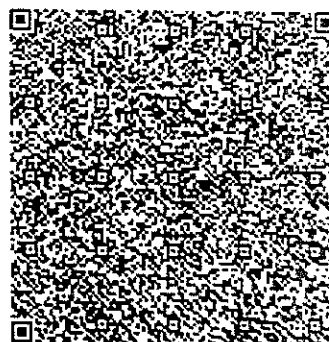


.00

011406639



REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha



ICCOL011406639813019<<<<<<<<<<
8001243F3212297COL35143384<<<3
GONZALEZ<DIAZ<<LUZ<ANGELA<<<<<

y en su nombre

El Colegio Departamental

"Nuestra Señora del Carmen"

Chinú (Córdoba)

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional,
según Resolución No. 00508 del 6 de Febrero de 1989

Confiere a:

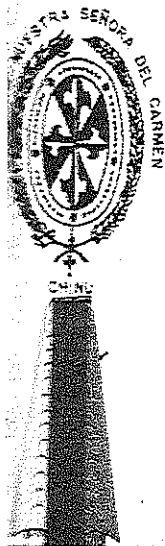
LUZ ANGELA GONZALEZ DIAZ

Identificado(a) con T.I. No. 800124-52253 Expedida en CHINU (CORD.)

El Título de

Bachiller Académico

haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes



Sr. Blanca Oliva Toro P.
ESP. Sor Blanca Oliva Toro P.

C.C. 41.507.087 de Bogotá
Rectora

Gladelys Alvis Vergara

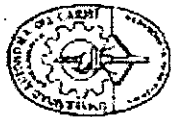
Gladelys Alvis Vergara

C.C. 50.958.511 de Chinú (Córd.)
Secretaria

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 01

Folio No.



República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional

'Jqjioi iij iij i

La Universidad Autónoma del Caribe

[illegible]

Representada por la Secretaría, el Consejo Directivo, el Arcano y los perseguidos del

Programa de Pesquisa

[illegible]

The Apple Barrel Fire

100-44388-1

ba culminado los estudios reglamentarios, le confiere el título de

三三三三

y, en consecuencia, testifica que es idónea¹ para ejercer dicha profesión

En la de la izquierda le exporime el presente Clipson que firmamos y sellamos en la ciudad de Barranquilla, el 11 de Mayo de 1917.

‘ငါ့ကိုယ် ခုနစ်နှစ် အတွင်း’

Leaves 4-8" long

Pyridine, 2,6-dimethyl-

Director, Legation

10/28/85, 09:45:13

Abstract

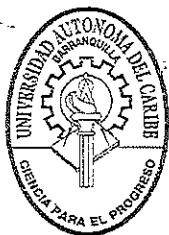
Angewandte in 2/2000 - 349
 Nummer 946
 Nummer der Diagonale 12
 Nummer der 11-11-11

Numero 9461

Magister des Diploms, D. L. L.

Approved: 11-17-05

١٢٠



UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE

Aprobada Institucionalmente por decreto 2694 de 1974
Barranquilla - Colombia

11921

ACTA DE GRADO

La Suscrita Subsecretaria General de la Universidad Autónoma del Caribe, compulsa a continuación Copia parcial del Acta de Grado No. **DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO (251)** correspondiente al día **ONCE (11)** del mes de **MARZO** del año dos mil cinco (2005).

"En Barranquilla a los ONCE (11) días del mes de MARZO del año dos mil cinco (2005) siendo las cuatro y treinta (4:30) de la tarde, se reunieron en el Aula Máxima de la Universidad Autónoma del Caribe, los señores SILVIA BEATRIZ GETTE PONCE, Rectora y Presidenta del Consejo Directivo; STELLA VANEGAS DE BRIÑEZ, Directora Académica, ERNESTO SUAREZ FLOREZ, Decano de la facultad de JURISPRUDENCIA, RODOLFO PEREZ VASQUEZ, Director del programa de DERECHO, aprobada por Acuerdo No. 649-02 de fecha 30 de Enero de mil novecientos noventa y ocho (1998) del Consejo Directivo de la Universidad, y PATRICIA PINILLA MUÑOZ, Subsecretaria General de la Universidad, con el fin de llevar a cabo el acto solemne de grado en **DERECHO**, a **LUZ ANGELA GONZALEZ DIAZ** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 35.143.384 Expedida en Chinú – Córdoba, quien se presentó a recibir su título después de haber llenado todos los requisitos que los Reglamentos exigen para tal fin.

Registrado en el libro de Registro No. 4
Folio No. 349, bajo el No. 9461

La señora Rectora tomó al (los) graduando(s) el juramento de rigor y le(s) hizo entrega del (los) Diploma(s) que lo(s) acredita como **ABOGADO**.

Para constancia se firma la presente Acta por todos los que en ella han intervenido.

(Fdo.) **SILVIA BEATRIZ GETTE PONCE**
Rectora y Presidenta del Consejo
Directivo

(Fdo) **ERNESTO SUAREZ FLOREZ**
Decano de la Facultad de Jurisprudencia

(Fdo) **STELLA VANEGAS DE BRIÑEZ**
Directora Académica

(Fdo) **RODOLFO PEREZ VASQUEZ**
Director del programa de Derecho

(Fdo) **PATRICIA PINILLA MUÑOZ**
Subsecretaria General

Es fiel copia de su original tomada del Libro de Actas respectivo.


PATRICIA PINILLA MUÑOZ
Subsecretaria General

Barranquilla, 11 de marzo de 2005.-
Elkys.-

República de Colombia



La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Luz Angela González Díaz

No. 35.143.384 de Cúcuta

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Derecho Penal y Criminología

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expedimos el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Rector

El Secretario General



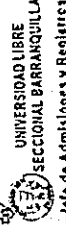
En la ciudad de Bogotá, D.C.,
22 de Marzo del 2013.
Acta 1068 Folio 1068 Filera 21

22 de Marzo del 2013

Registro 15226 Folio 1166 Libro de Registro CCR

CT. 116107

Acta de Admisión y Registro



**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PARA EL
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA SABANA**

CERTIFICA QUE;

LUZ ANGELA GONZALEZ DIAZ con Cedula No 35.143.384 de Chinu, laboro como profesional **ABOGADA ESPECIALISTA**, en el contrato N° 035-2021, con objeto **“DESARROLLAR ACCIONES PARA LA PREVENCION DEL USO Y MANIPULACION DE LA POLVORA EN LAS FESTIVIDADES DECEMBRINAS EN EL MUNICIPIO DE TIERRALTA”**

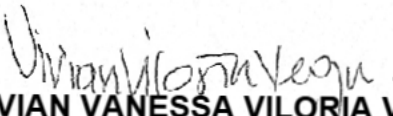
Fecha de Inicio: 17 de diciembre de 2021

Fecha de terminación: 23 de diciembre de 2021

Duración del Contrato: siete 07 días

Para constancia se certifica que el contratista cumplió con todas las exigencias y su desempeño fue de excelente calidad

Dado en Tuchin, Córdoba a los 24 días del mes de diciembre 2021


VIVIAN VANESSA VILORIA VEGA
C. C. No. 1.196.968.555 de Tuchín – Córdoba.
REPRESENTANTE LEGAL.



UNIVERSIDAD LIBRE

Seccional Barranquilla

Km. 7 Vía antigua Puerto Colombia
Conmutador: 3673800
Fax: 3598987

Miembros de la
Asociación Colombiana
de Universidades

Acta de Grado Individual 1068
Folio 1068
Nro. del Diploma

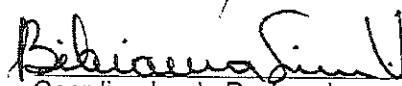
En el acto de ceremonia de la UNIVERSIDAD LIBRE Seccional BARRANQUILLA, siendo la 9:00am a los veintidos (22) días del mes de marzo de 2013, se reunieron los Doctores: RENATO ARTURO DE SILVESTRI SAADE, RECTOR SECCIONAL, RACHID NADER ORFALE DECANO FACULTAD DE DERECHO y BIBIANNA SIERRA VEGA COORDINADOR POSGRADOS CIENCIAS JURIDICAS de la misma Facultad, con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución No. 008 de octubre de 1996 de acuerdo al numeral 10 del artículo 34 del Estatuto de la Corporación Universidad Libre, del egresado GONZALEZ DIAZ LUZ ANGELA identificado con Cédula de Ciudadanía 35143384 de CHINU quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y Reglamento del Programa para optar el Título de:

ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGIA

Acto seguido se procede a recibirle el juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a) GONZALEZ DIAZ LUZ ANGELA del diploma y copia de la presente acta de grado.

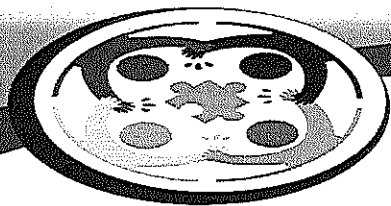
En testimonio de la anterior, se firma la presenta Acta de Grado, en la ciudad de BARRANQUILLA a los veintidos (22) días del mes de marzo de 2013


El Rector Seccional


Coordinador de Postgrados


Director de Postgrados

El Graduado



FUNMUNDIR
FUNDACION MUNDO DIVERSION RECREACIONES

Tuchin, Córdoba

Diciembre 27 de 2023

**EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN MUNDO DIVERSION RECREACIONES
CERTIFICA:**

Que **LUZ ANGELA GONZALEZ DIAZ** con cedula de ciudadanía: **35.143.384** con domicilio en el municipio de Planeta rica- Córdoba; presto sus servicios como **ABOGADA** en el contrato N.º 042 -2023 con objeto: **APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE CAMPAÑA SOBRE LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CONSUMO DE ESTUPEFACIENTES EN LOS BARRIOS DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA**. Este contrato se celebró del 22 de diciembre al 26 de diciembre de 2023, cumplimiento en sus funciones y excelente desempeño en sus actividades.

Dado en Montería a los 27 día del mes de diciembre de 2023.

KEYVER ANDRES CIPRIAN MONTES
C. C. No. 1.066.751.345 de planeta rica
REP. LEGAL FUNMUNDIR NIT. 900904282-5

323 452 8756 ☎

CL 2 CR 2-27 - Br Arauca 📍
Tuchin - Cordoba

funmundir2022@gmail.com ✉

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
CHINU CORDOBA

EL SUSCRITO SECRETARIO

CERTIFICA

Que la Dra. LUZ ANGELA GONZALEZ DIAZ, identificada con CC N° 35'143.384 de Chinú, y TP N° 139414 del C S de la J, ha ejercido su profesión de abogada litigante en este despacho judicial desde el 16 de Enero del 2009 hasta la fecha actuando en asuntos Penales, civiles tales con ejecutivos, abreviados, ordinarios de responsabilidad civil, Sucesiones, entre otros.

Esta certificación se hace por solicitud de parte interesada. Para constancia se firma hoy Dieciséis (16) de Septiembre del año dos mil Catorce (2014).

Atentamente,



MIGUEL RAFAEL FIGUEROA SOLANA
SECRETARIO

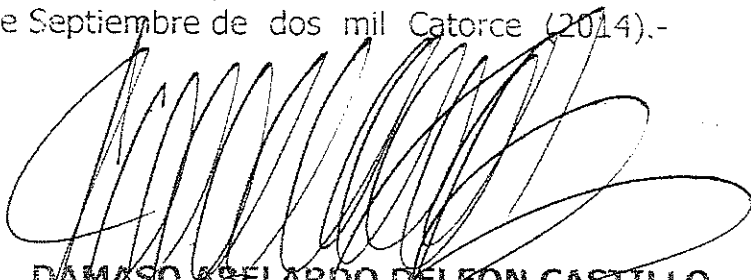


EL SUSCRITO FISCAL COORDINADOR DE LA UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS DELEGADA ANTE LOS JUECES PENALES MUNICIPALES DE CHIMA, TUCHIN, SAN ANDRES DE SOTAVENTO Y CHINU - CORDOBA.

CERTIFICA

Que la doctora **LUZ ANGELA GONZALEZ DIAZ**, quien es portadora de la cédula de ciudadanía número 35.143.384 expedida en Chinú y T. P. No.139414 del Consejo Superior de la Judicatura ha ejercido las funciones de abogada litigante en las Fiscalías 7 y 8 de la Unidad desde el año 2009 hasta la presente fecha.

Para constancia se firma la presente en Chinú – Córdoba a los Dieciséis (16) días del mes de Septiembre de dos mil Catorce (2014).-



DAMASO ABELARDO DELEON CASTILLO
Fiscal Coordinador Unidad de Fiscalía Local
Chinú - Córdoba.



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Certificación Número 2024-12434
LA RESPONSABLE DEL GRUPO DE REGISTRO Y SELECCIÓN DE OPERADORES
CERTIFICA

Que la Doctora LUZ GONZALEZ DIAZ Identificada con la Cedula De ciudadanía número 35,143,384 expedida en CHINU, ha suscrito para la Defensoría del Pueblo los siguientes contratos de prestación de servicios.

Número De Contrato	Fecha Inicial	Fecha Final	Servicio Profesional Prestado	Honorarios Mensuales
2024-1647	2024-07-01	2024-12-31	DEFENSOR PUBLICO	5,011,000
2022-4263	2022-12-06	2024-06-30	DEFENSOR PUBLICO	4,755,000
2017-2116	2017-04-01	2018-03-31	DEFENSOR PUBLICO	4,120,000
2016-6383	2016-12-16	2017-03-31	DEFENSOR PUBLICO	4,120,000
2016-2660	2016-11-03	2016-12-15	DEFENSOR PUBLICO	4,000,000
2015-3296	2015-10-01	2016-10-31	DEFENSOR PUBLICO	4,000,000
2015-492	2015-01-28	2015-09-30	DEFENSOR PUBLICO	4,000,000
2014-4037	2014-10-20	2014-12-31	DEFENSOR PUBLICO	4,000,000

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá, el Martes 03 de Diciembre del 2024

Atentamente

VICTORIA MADURO GOENAGA

Fuente : SIAF



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Certificación Número 2017-3223
LA RESPONSABLE DEL GRUPO DE REGISTRO Y SELECCIÓN DE OPERADORES
CERTIFICA

Que la Doctora LUZ GONZALEZ DIAZ Identificada con la Cedula De ciudadanía número 35,143,384 expedida en CHINU, ha suscrito para la Defensoría del Pueblo los siguientes contratos de prestación de servicios.

Número De Contrato	Fecha Inicial	Fecha Final	Servicio Profesional Prestado	Honorarios Mensuales
2016-6383	2016-12-16	2017-03-31	DEFENSOR PUBLICO	4,120,000
2016-2660	2016-11-03	2016-12-15	DEFENSOR PUBLICO	4,000,000
2015-3296	2015-10-01	2016-10-31	DEFENSOR PUBLICO	4,000,000
2015-492	2015-01-28	2015-09-30	DEFENSOR PUBLICO	4,000,000
2014-4037	2014-10-20	2014-12-31	DEFENSOR PUBLICO	4,000,000

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá, el Jueves 26 de Enero del 2017

Atentamente

GLORIA MARIA DAVILA VINUEZA

Fuente : SIAF



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Certificación Número 2016-11871
LA RESPONSABLE DEL GRUPO DE REGISTRO Y SELECCIÓN DE OPERADORES
CERTIFICA

Que la Doctora LUZ GONZALEZ DIAZ Identificada con la Cedula De ciudadanía número 35,143,384 expedida en CHINU, ha suscrito para la Defensoría del Pueblo los siguientes contratos de prestación de servicios.

Número De Contrato	Fecha Inicial	Fecha Final	Servicio Profesional Prestado	Honorarios Mensuales
2016-2660	2016-11-03	2016-12-15	DEFENSOR PUBLICO	4,000,000
2015-3296	2015-10-01	2016-10-31	DEFENSOR PUBLICO	4,000,000
2015-492	2015-01-28	2015-09-30	DEFENSOR PUBLICO	4,000,000
2014-4037	2014-10-20	2014-12-31	DEFENSOR PUBLICO	4,000,000

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá, el Viernes 18 de Noviembre del 2016

Atentamente

GLORIA MARIA DAVILA VINUEZA

Fuente : SIAF

LA DIRECCION NACIONAL DE DEFENSORIA PUBLICA

C E R T I F I C A

Que la doctora LUZ ANGELA GONZALEZ DIAZ Identificada con la Cedula de ciudadanía numero 35,143,384 expedida en CHINU, ha suscrito para la Defensoria del Pueblo los siguientes contratos de prestación de servicios de representación judicial de Defensoria Publica, como defensor publico.

Nro Contrato	Fecha Inicio	Fecha Final
2015-3296	2015/10/01	2016/06/30
2015-0492	2015/01/28	2015/09/30
2014-4037	2014/10/20	2014/12/31

Los honorarios mensuales pactados en el ultimo contrato fueron la suma de \$4,000,000

Se expide la presente, a solicitud del interesado, en Bogota D.C. a los 21 dias del mes de ABRIL de 2016

ALEXANDRA CARDENAS CASTANEDA
RESP. GRUPO REGISTRO Y SELECCION DE OPERADORES (FA)

Fuente : SIAF

Reviso : jleon

DEFENSORIA DEL PUEBLO
BOGOTA - COLOMBIA
CALLE 55 NRO 10-32
TELEFONOS 3147300-3144000 EXT 2735

LA DIRECCION NACIONAL DE DEFENSORIA PUBLICA

C E R T I F I C A

Que la doctora LUZ ANGELA GONZALEZ DIAZ Identificada con la Cedula de ciudadanía numero 35,143,384 expedida en CHINU, ha suscrito para la Defensoria del Pueblo los siguientes contratos de prestación de servicios de representación judicial de Defensoria Publica, como defensor publico.

Nro Contrato	Fecha Inicio	Fecha Final
2015-0492	2015/01/28	2015/09/30
2014-4037	2014/10/20	2014/12/31

Los honorarios mensuales pactados en el ultimo contrato fueron la suma de \$4,000,000

Se expide la presente, a solicitud del interesado, en Bogota D.C. a los 28 dias del mes de JULIO de 2015

ALEXANDRA CARDENAS CASTANEDA
RESP. GRUPO REGISTRO Y SELECCION DE OPERADORES (FA)

Fuente : SIAF

Reviso : jleon

DEFENSORIA DEL PUEBLO
BOGOTA - COLOMBIA
CALLE 55 NRO 10-32
TELEFONOS 3147300-3144000 EXT 2735

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

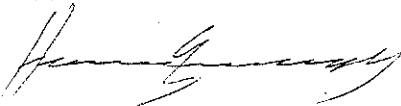
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 03 de diciembre de 2024, a las 15:44:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	35143384
Código de Verificación	35143384241203154431

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 259206782



PIB

15:43:52

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ ANGELA GONZALEZ DIAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 35143384:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA

Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

División de Relacionamento con el Ciudadano

Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170 Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:45:10 PM horas del 03/12/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **35143384**

Apellidos y Nombres: **GONZALEZ DIAZ LUZ ANGELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/12/2024 06:56:17 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **35143384**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **106253230**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14729780334



(415)7707212489984(8020) 000001472978033 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

3 5 1 4 3 3 8 4

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Montería

14. Buzón electrónico

2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

3 5 1 4 3 3 8 4

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Córdoba

2 3

30. Ciudad/Municipio

Chinú

1 8 2

31. Primer apellido

GONZALEZ

32. Segundo apellido

DIAZ

33. Primer nombre

LUZ

34. Otros nombres

ANGELA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Córdoba

2 3

40. Ciudad/Municipio

Chinú

1 8 2

41. Dirección principal

CL 13 6 03 BRR LABALON

42. Correo electrónico

angela10102@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 1 4 2 8 5 2 8 6

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código 47. Fecha inicio actividad

6 9 1 0 2 0 0 7 0 1 3 1

48. Código 49. Fecha inicio actividad

50. Código 1 2

51. Código

2 4 2 1

52. Número

establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 2 2 4 9

05. Impto. renta y compl. régimen ordinario

Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO X

60. No. de folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ DIAZ LUZ ANGELA

985. Cargo CONTRIBUYENTE



RAZÓN SOCIAL :	ISANELLA IRIARTE ARRIETA
IDENTIFICACIÓN:	CC-1196964474
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-12-20
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-01-20
FECHA DE PAGO:	2024-12-18
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2024-12
PERÍODO SALUD:	2024-12
NÚMERO PLANILLA:	31952364
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	31952364
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
ESSC07	806008394	EPS-S MUTUAL - MOV	1	\$ 1.547.867	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 193.500	\$ 193.500
230301	800224808	PORVENIR	1	\$ 1.547.867	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 247.700	\$ 247.700
14-11	890903790	ARL SURA	1	\$ 1.547.867	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 8.100	\$ 8.100
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 449.300	\$ 449.300

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	18/02/2025
----------------------------------	------------

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 35143384
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	LUZ ANGELA GONZALEZ DIAZ	
CIUDAD/MUNICIPIO:	SINCELEJO	DEPARTAMENTO: SUCRE
DIRECCIÓN:	CR 38A N 22 31	TELÉFONO: 2804218
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	4580318650	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: diciembre	PERIODO COTIZACIÓN MES: diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024	SALUD: AÑO: 2024
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/12/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 9991105792

NOVEDADES																	
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	\$ 320.800
SUBTOTAL:			1	\$ 320.800
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
901543211	CCFC55	CCFC55- CAJACOPI EPS S.A.S	1	\$ 250.600
SUBTOTAL:			1	\$ 250.600
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800226175	14-25	14-25-COLMENA	1	\$ 10.500
SUBTOTAL:			1	\$ 10.500

VALOR SIN MORA:	\$ 581.900
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 581.900

Se certifica que la empresa FUNDESSAB, identificada con NI-900061840 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión: 2024-07	230301	800224808	PORVENIR	1	0	208.000	0	208.000
Período salud: 2024-07	ESSC07	806008394	EPS-S MUTUAL - MOV	1	0	162.500	0	162.500
Planilla Nro.: 30387195 Tipo Y	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	6.800	0	6.800
Clase de aportante: B	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción: 2024-08-08	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco: BANCOLOMBIA	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción: 831675209	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
GRAN TOTAL							\$ 377.300	

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión: 2024-08	230301	800224808	PORVENIR	1	0	208.000	0	208.000
Período salud: 2024-08	ESSC07	806008394	EPS-S MUTUAL - MOV	1	0	162.500	0	162.500
Planilla Nro.: 30679530 Tipo Y	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	6.800	0	6.800
Clase de aportante: B	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción: 2024-08-26	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco: BANCOLOMBIA	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción: 867598826	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
GRAN TOTAL							\$ 377.300	

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión: 2024-09	230301	800224808	PORVENIR	1	0	208.000	0	208.000
Período salud: 2024-09	ESSC07	806008394	EPS-S MUTUAL - MOV	1	0	162.500	0	162.500
Planilla Nro.: 30801107 Tipo Y	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	6.800	0	6.800
Clase de aportante: B	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción: 2024-09-25	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco: BANCOLOMBIA	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción: 937089200	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
GRAN TOTAL							\$ 377.300	

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión: 2024-10	230301	800224808	PORVENIR	1	0	208.000	0	208.000
Período salud: 2024-10	ESSC07	806008394	EPS-S MUTUAL - MOV	1	0	162.500	0	162.500
Planilla Nro.: 31110417 Tipo Y	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	6.800	0	6.800
Clase de aportante: B	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción: 2024-10-30	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco: BANCOLOMBIA	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción: 1014307741	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
GRAN TOTAL							\$ 377.300	

Se certifica que la empresa FUNDESSAB, identificada con NI-900061840 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2024-11	230301	800224808	PORVENIR	1	0	208.000	0	208.000
Período salud:	2024-11	ESSC07	806008394	EPS-S MUTUAL - MOV	1	0	162.500	0	162.500
Planilla Nro.:	31432059 Tipo Y	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	6.800	0	6.800
Clase de aportante:	B	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2024-11-24	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	BANCOLOMBIA	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	1073005705	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
GRAN TOTAL							\$ 377.300		

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2024-12	230301	800224808	PORVENIR	1	0	208.000	0	208.000
Período salud:	2024-12	ESSC07	806008394	EPS-S MUTUAL - MOV	1	0	162.500	0	162.500
Planilla Nro.:	31694629 Tipo Y	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	6.800	0	6.800
Clase de aportante:	B	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2024-12-09	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	BANCOLOMBIA	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	1113003350	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
GRAN TOTAL							\$ 377.300		

PAGADO

}

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.037.573.520**

CASTILLA CRUZ
APELLIDOS

JORGE ANDRES
NOMBRES

Jorge Castilla
FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-JUN-1986**

PLANETA RICA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62
ESTATURA

O-
G.S. RH

M
SEXO

14-JUL-2004 ENVIGADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Juan Carlos Galindo Vacha
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-1500150-00874590-M-1037573520-20161229 0052920966A 2 1264232279


Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
No. 1037573520

NOMBRE
JORGE ANDRES CASTILLA CRUZ

FECHA DE NACIMIENTO
28-06-1986

SANGRE-RH
O-

FECHA DE EXPEDICIÓN
12-05-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁFICO DE VEHÍCULOS
CENTRO NACIONAL DE TRÁFICO PLANETA RICA

CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	12-09-2033	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	12-09-2026	PUBLICO





ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
LC07001484661

COSMOCOLOR-LC-23

 Libertad y Orden		REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE TRANSPORTE			
LICENCIA DE TRÁNSITO No.			10032452169		
PLACA	MARCA	LINEA	MODELO		
KFN356	NISSAN	NP300 FRONTIER	2020		
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO			
2.488	BLANCO	PARTICULAR			
CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PS		
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	5		
NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN			
YD25-700110P	N	3N6CD33B4ZK407614			
NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	RE		
3N6CD33B4ZK407614	N	3N6CD33B4ZK407614	N		
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)			IDENTIFICACIÓN		
RUIZ OCHOA NICOLAS DE JESUS			C.C. 1017126868		

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP		
	*****	161		
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.		PUERTAS
482019000219770	I	26/03/2019		4
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD				
PRENDA - BANCOLOMBIA S.A.				
FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO		
12/04/2019	08/08/2024	*****		
ORGANISMO DE TRANSITO				
STRIA TTEYTTO GIRARDOTA				
				
LT02007935559				

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA				
AÑO : MES : DÍA	DESDE	AÑO : MES : DÍA	HASTA	AÑO : MES : DÍA	
2024 5 31	LAS 00 HORAS DEL	2024 6 1	LAS 23:59 HORAS DEL	2025 5 31	



seguros
mundial[®]
tu compañía siempre

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
88128337 - 609531587	KFN356	CAMPEROS Y CAMIONETAS	PARTICULAR	2488	2020
PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA			
5	NISSAN	DOBLE CABINA			
LÍNEA VEHÍCULO	NP300FRONTIER				
No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.		
YD25700110P	3N6CD33B4ZK407614	3N6CD33B4ZK407614	0,00		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
OSCAR OCHOA ALVAREZ		3014649956	CC	1063358168	GIRARDOTA
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
1317	14	80000957	88128337	11001	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
22	\$ 677.800	\$ 352.400	\$ 2.100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	701,68 ²
\$ 1.032.300				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77
FIRMA AUTORIZADA				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	180
					750
					UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
					SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro
Ter-cero
Cero preocupaciones al manejar tu vehículo

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/legal. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

¹ Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

² Para las demás tarifas no citadas en **MUNDIAL DE SEGUROS SA**
Date: 2024.12.20 14:27:16 -05:00

Digitally signed by COMPANIA
MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.12.20 14:27:16 -05:00

Existimos porque
CREEMOS
que tus sueños
deben ser una realidad



SOAT



Accidentes
Personales



Conduce
Tranquilo



Arriendos



Vida



Disfruta
Tranquilo



Responsabilidad
Cívil Familiar

SOLUCIONES CORPORATIVAS



Cumplimiento



RCE Transporte
Público de Pasajeros



Judiciales



Crédito



Ingeniería



Patrimonio



Líneas de Atención al Cliente:

► Bogotá:

(+601) 327 47 12/13

► Nacional:

018000 111 935



www.segurosmondial.com.co

@SegurosMundial





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



VIGILADO
Super Transporte



CDA CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTRIZ DE COLOMBIA
NIT 900109964
Teléfono: 7851055 - 7851090
Email: GERENCIA@CDA-COINTEGRARUI.COM
Dirección: Calle 2 No 85-411
Ciudad: MONTELLANA (CÓRDOBA)

FUR 477-0005

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHICULO		3. DATOS DEL VEHICULO	
Fecha de prueba	2024-06-04	Nombre o Razón social	OCHOA ALVAREZ OSCAR MARIO	Clase	Camioneta
Dirección	CALLE 54 #11A-57 CASTELLANA	Teléfono fijo o Número de Celular	3136387670	Color	Blanco
Correo Electrónico	NICOLASRUJZA@HOTMAIL.COM	Documento de identidad	CC (X) NIT () No. 1063354168	Combustible Propulsión	Diesel
		Ciudad	Monteliana	Departamento	Córdoba
Placa	KFN356	Pais	Colombia	Marca	Nissan
Modelo	2020	Servicio Particular	2019-04-12	Linea	Cap300 frontier
No de Motor	YD25-700110P	Fecha Metrológica	2019-04-12	VIN + Chasis	3N6CD33B4ZK407614
Potencia (si aplica)	161	Cilindraje (cm³) (si aplica)	2488	Blindaje	SI () NO (X)
		Kilometraje	100731	Fecha Vencimiento GNV	
		Fecha vencimiento SOAT	2025-05-31	Conversion GNV	SI () NO () N/A (X)
		Tipo de Carrocería	DOBLE CABINA		

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.
Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / Inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	28.3			2.5	Klux	no
		Inclinación	2.18			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	35.2			2.5	Klux	no
		Inclinación	1.99			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	55.0				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	47.0				Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	20.8	15.1			Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	13.9				Klux	si
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad	
			152			225	Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
	85.4		84.3		87.1		71.1	40	%

6. FRENS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3472	5933	N	Eje 1	3086	5278	N	11.1	(20,30]	30	%
Eje 2	2453	4255	N	Eje 2	2531	4002	N	3.08	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total		Valor		Mínimo		Unidad					
		59.3		50		%					

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
18.4	18	%	Sumatoria Izquierdo	1653	10188	N	Sumatoria Derecho	1932
								9280

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad
1.58	2.73					m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanía	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo +/- 2	Unidad
		%		%		%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)
9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí			%			%			%			(ppm)			%
Crucero			%			%			%			(ppm)			%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)								Valor				Unidad			
Temperatura de prueba				Temperatura								°C			
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente								°C			
				Humedad Relativa								%			

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor Norma Unidad		
	33.3	%	35.5	%	29.1	%	33.4	%	Resultado 32.7 %		
Opacidad											
Gobernada	2800	(rpm)	2800	(rpm)	2800	(rpm)	2800	(rpm)			
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTCE Estándar		Unidad
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad		Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad			
	82.0	83.0	°C		30.3	°C	85.3	%	430		mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.12.38.1	Pérdidas de aceite sin goteo continuo	6.12 Motor	0	1
Total			0	1

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA				
Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm) (PSI)	Eje 2 (mm) (PSI)	Eje 3 (mm) (PSI)	Eje 4 (mm) (PSI)	Eje 5 (mm) (PSI)	Repuesto (mm) (PSI)
IZQUIERDA	3.69 35.7	3.22 34.2				7.56 35.8
DERECHA	4.88 35.6	1.78 34.6				

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
 Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI ☒ NO ☐	N° Consecutivo RUNT: (A)173612021
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)	
APROBADO: SI ☐ NO ☐	

Nota: Causal de Rechazo

- a. Se encuentra al menos un defecto tipo A
- b. La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimola
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimola
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES
EMISIONES DE GASES VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Densidad de humo (k)	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor Norma Unidad
	0.94	m ⁻¹	1.02	m ⁻¹	0.80	m ⁻¹	0.95	m ⁻¹	Resultado 0.92 4.0 m ⁻¹

Motor [1.1.12.38.1]: Fuga de aceite sin goteo motor

Eje1 derecha 1 4.88mm ; Eje2 derecha 1 1.78mm ; Eje1 izquierda 1 3.69mm ; Eje2 izquierda 1 3.22mm ; Llant de repuesto 7.56mm ; Presion eje1 derecha 1 35.6 PSI Presion eje1 izquierda 1 36.7 PSI Presion eje2 derecha 1 34.6 PSI Presion eje2 izquierda 1 34.2 PSI Presion repuesto 35.8 PSI
 Las rpm estan gobernadas a 2790

* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en klx a 1m como se establece en la NTC 5375 2012

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- Alineador de luces Gammar SN: 6069346
- Alineador al paso liviano VAMAG SN: TRZ-0010
- Frenometro Mixto con bascula integrada MOTORSCAN SN: 623000040552
- Probador de suspension EUSAMA (En pista mixta, solo suspension) VAMAG SN: 6042101
- Sonometro Exttech SN: 3127369
- Termometro CAPELEC SN: 210578-011 Termometro
- Termohigrometro Marca: Tecnimaq TMI-THMO1029
- Cuentagiros y medidor de temperatura capelec SN: 210578-011
- Tacometro Vibración CAPELEC SN: 210578-011 Vibración
- Opacimetro (LTOE: 430 mm) MOTORSCAN SN: 0207001310131
- PROFUNDIMETRO SHAHE SN: WD2309A1355
- Probador de Holguas TECOLPGN SN: 29617

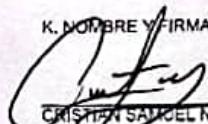
I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingenieria S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Will Hayder Arteaga Zolano [Inspección sensorial exterior], Jorge Andres Guerra Caldera [Opacidad NTC4231], Jhonatan Andres Lopez Arenas [Profundidad de labrado], Luis Alberto Lopez Durango [Alineación, peso, suspensión y frenos], Will Hayder Arteaga Zolano [Sonido], Jhonatan Andres Lopez Arenas [Inspección sensorial interior], Jhonatan Andres Lopez Arenas [Foto trasera], Luis Alberto Lopez Durango [Alineación de luces], Jorge Andres Guerra Caldera [Foto delantera], Will Hayder Arteaga Zolano [Inspección sensorial interior], Jhonatan Andres Lopez Arenas [Inspección sensorial motor].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA


CRISTIAN SAMUEL NAVARRO MARTINEZ

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 53-46-101015740, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en MONTERIA, a los 16 días del mes de Diciembre de 2024


FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

Oficina Principal: Autopista Norte # 103 - 60, Piso 5 Bogotá D.C. Teléfono: 601-2186977, 601-6019330
ASISTENCIA CELULAR #388 - FUERA DE BOGOTÁ 018000123010

www.segurosdeleestado.com

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que:

RECIBO DE PAGO N°:

53461010157400

FECHA				
CONTADO				
RECIBIMOS DE:	FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA SABANA		NIT. NIT.:900,061,840-6	
LA SUMA DE:	CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE			
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 53-46-101015740			
SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
AGENCIA MONTERIA - CU. ESTATAL - 101015740 - 0 - 0	\$ 40,000.00	\$ 8,000.00	\$ 9,120.00	\$ 57,120.00
FORMA DE PAGO				
INTERMEDIARIO: CARLOS ANDRES PEREZ GOMEZ - 153518			EFFECTIVO:	\$ 57,120.00
			CHEQUE:	\$ 0.00
			TARJETA:	\$ 0.00
			BD:	\$ 0.00
			OTROS:	\$ 0.00
			TOTAL:	\$ 57,120.00
			CAJERO: RAPIESTADO	

ORIGINAL

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que:

RECIBO DE PAGO N°:

53461010157400

FECHA				
CONTADO				
RECIBIMOS DE:	FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA SABANA		NIT. NIT.:900,061,840-6	
LA SUMA DE:	CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE			
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 53-46-101015740			
SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
AGENCIA MONTERIA - CU. ESTATAL - 101015740 - 0 - 0	\$ 40,000.00	\$ 8,000.00	\$ 9,120.00	\$ 57,120.00
FORMA DE PAGO				
INTERMEDIARIO: CARLOS ANDRES PEREZ GOMEZ - 153518			EFFECTIVO:	\$ 57,120.00
			CHEQUE:	\$ 0.00
			TARJETA:	\$ 0.00
			BD:	\$ 0.00
			OTROS:	\$ 0.00
			TOTAL:	\$ 57,120.00
			CAJERO: RAPIESTADO	

COPIA

**PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015 No.53-46-101015740**

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECCIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS

OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIERE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ÚLTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECIERAN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGUROADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	16/12/2024	153518	CARLOS ANDRES PEREZ GOMEZ
Tomador:	FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA SABANA				NIT/CC 900061840
Suma de:	CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE.*****				
Pagador:	MARISOL HOYOS				NIT/CC 1104415322
Por concepto de:	APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #638103616				
Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
53-AGENCIA MONTERIA-46-CU. ENTIDAD.EST.ONL-101015740-0-1	\$40.000,00	\$8.000,00	\$9.120,00	\$0,00	\$57.120,00
Otros conceptos de pago					Valor
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES					\$57.120,00
Forma de pago					
TARJETA DE CREDITO				Ahorro:	\$0,00
				Corriente:	\$0,00
				Tarjeta:	\$57.120,00
				Otro:	\$0,00
Transacción: 16825159				Total:	\$57.120,00
				Cajero:	PAGUESTADO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.196.968.555**

VILORIA VEGA

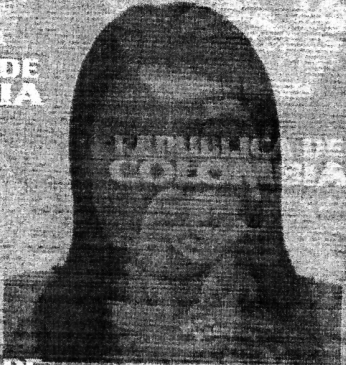
APELLIDOS **VIVIAN VANESSA**

NOMBRES

Viviana Viloria Vega

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO **04-JUL-1995**

SAN ANDRES DE SOTAVENTO
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.53
ESTATURA

O+
G.S. RH

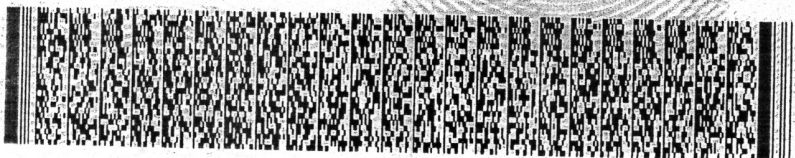
F
SEXO

05-JUL-2013 TUCHIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-1306000-00465029-F-1196968555-20130906 0034753728A 1 40526594



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/12/2024 - 18:54:12
Recibo No. S001038210, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EnA61AKV1E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA SABANA
Sigla : FUNDESSAB
Nit : 900061840-6
Domicilio: Tuchín, Córdoba

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0503679
Fecha de inscripción: 20 de octubre de 2006
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 2 NRO 2-27 BRR ARAUCA - Barrio las flores
Municipio : Tuchín, Córdoba
Correo electrónico : fundessab@outlook.com
Teléfono comercial 1 : 3042075546
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 2 NRO 2-27 BRR ARAUCA - Barrio las flores
Municipio : Tuchín, Córdoba
Correo electrónico de notificación : fundessab@outlook.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 18 de septiembre de 2005 de la Asamblea Constitutiva de San Andres Sotavento, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de octubre de 2006, con el No. 7270 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION INDIGENA ARTESANAL POR UN MEJOR VIVIR ZENU.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/12/2024 - 18:54:12
Recibo No. S001038210, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EnA61AKV1E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: Fundacion para el desarrollo economico y social de la sabana tendra el siguiente objeto social: 1. Tiene como mision implementar, ejecutar, suministrar planes proyectos, programas, asesorias, consultorias, interventorias del sector salud, desarrollar capacitaciones, asesorias, tecnicas administrativas y financieras. 2. Desarrollar, gestionar y ejecutar con el icbf y los municipios toda contratacion permitida y sujeta a la ley, brindar asesoria juridica, financiera y administrativa a los entes territoriales mediante la prestacion de servicios profesionales y tecnicos. 3. Asesorar, planificar, diseñar, suministrar y ejecutar programas, proyectos y convenios del sector educativo con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad educativa. 4. Impulsar al desarrollo e integracion regional representado los intereses colectivos de las diferentes etnias culturales. 5. Celebrar todo tipo de convenio, contratos o uniones temporales planeados diseñando, ejecutando, implementando, suministrando, asesorando con entidades del sector privado, publico, natural juridico del orden municipal, departamental, nacional e internacional. 6. Elaborar planes de desarrollo, ordenamiento territorial, programas de asistencia tecnica en la parte financiera, contable, y administrativa, estudio de banco de proyectos , estratificacion de entidades publicas y privadas .7 Realizar capacitaciones y formacion docente , directivos , docentes y toda la comunidad en general. 8. Brindar asesorias y capacitacion sobre atencion educativa a desplazados, comunidades indigenas, afro- Descendiente, madres cabezas de familia y/o comunitaria y otras poblaciones vulnerables. 9. Organizar congresos, foros, simposios, conferencias y cursos de interes social para grupos indigenas y afrodescendientes, 10. Promover la comercializacion de productos artesanales, 11. Desarrollar todo tipo de infraestructura educativa, vivienda de interes social. 12. Desarrollar programas de actualizacion y capacitacion a alumnos, docentes y directivos docentes sobre manejo, aplicacion y analisis de pruebas icfes. 13. Suministrar mobiliario de oficina a entidades publicas o privadas (sillas universitarias, escritorios, tableros acrilicos, mobiliario de preescolar entre otros). 14. Suministro de textos escolares, y otros de interes general que permita mejorar la calidad educativa. 15. Suministro de guias didacticas para el desarrollo de las clases en educacion pre escolar (sellos, cartillas) 16. Capacitacion y creacion de escuelas deportivas en todas las disciplinas deportivas 17. Suministro de implementos deportivos (uniformes, trofeos, medallas, balones, entre otros) 18. Ejecutar programas y proyectos relacionados con la proteccion del medio ambiente atraves de programas de reforestacion en las cuencas y micro cuencas de los arroyos y riachuelos o humedales que lo requieran con avanzada deforestacion. 19. Disminuir la vulnerabilidad tanto de los asentamientos humanos como del ecosistema. 20. Ejecutar proyectos y convenios en los sectores agricolas, pecuarios y agroindustrial, orientados al mejoramiento de la calidad de vida, la insercion laboral de las poblaciones vulnerables (discapacitados, niños, ancianos, desplazados, adolescentes, madre cabeza de hogar y otros etc.). Realizar programas de capacitacion pedagogicas en educacion, salud, medio ambiente, cultura, recreacion y deporte, saneamiento basico, piscicultura, sector comercio e industrial, para mejorar las condiciones de vida de la poblacion. 21. Realizar manejos de obras sanitarias, estaciones de bombeo rellenos sanitarios, conservacion y explotacion de los recursos naturales. 22. Ejecutar y promover proyectos de reforestacion y recuperacion de suelos, cuencas, caños, embalses, cienagas, bosques y otras areas de conservacion naturales .23. Realizar, elaborar planes y programas dirigidos a la poblacion infantil, familia y comunidad, tendientes a mejorar su calidad de vida y entorno social, a traves de actividades educativas, alimentarias y ludicas. 24. Administracion, arrendamiento, compra venta de bienes , legalizacion de predios, elaboracion de escrituras y avaluos de inmuebles, 25. Cooperacion internacional, firma de convenios con entidades de orden internacional, de cooperacion de apoyo de especies, para beneficio de los sectores vulnerables. 26. Formular e implementar el plan de infancia y adolescencia para brindar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/12/2024 - 18:54:12
Recibo No. S001038210, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EnA61AKV1E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

atencion especializada a los programas nutricion ales escolares de los niños pae, en las modalidades de desayuno; almuerzo y cena en la poblacion escolarizada del sistema educativo. 27.Desarrollar espacios que sirvan para estimular hogares sustitutos, centros de recepcion y atencion del menor infractor, hogares infantiles y alojamientos de paso.28.Gestionar los programas sociales de la familia en general, especialmente niños y jovenes que tiene el gobierno y velar por el pleno ejercicio de los derechos humanos de la poblacion en condiciones de desplazamiento forzado, especialmente para la tercera edad.29. Desarrollar programas y proyectos de proteccion integral, para niños, niñas, adolescentes y sus familias.30.Promover y desarrollar programas de atencion alimentarias dirigidas a familias, poblacion infantil y al adulto mayor.30.Realizar actividades de promocion y prevencion en salud, actividades recreativas y culturales a traves de programas de proteccion integral del adulto mayor. 31. Participar en las convocatorias para banco de oferente. 32. Elaborar, gestionar, administrar, ejecutar y/o coordinar proyectos de restaurantes escolares, hogares de madres comunitarias, en convenio con entidades publicas o privadas. 33. Gestionar e implementar planes, programas y proyectos encaminados a prevenir, disminuir la violencia intrafamiliar (maltrato infantil), maltrato psicologico, abuso sexual) embarazo en adolescentes, prostitucion en menores de edad, alcoholismo, drogadiccion y aquellas enfermedades prevalentes, en los niños, niñas y adolescentes y adultos, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida. 34. Manejo integral de alimentacion y nutricion, brindando especial atencion a la poblacion infantil, mediante estrategias de crecimiento y desarrollo integral, como lo es suministrar alimentos crudos (viveres y abarrotes) o cocidos y /o a traves de comedores, comunitarios, comedores infantiles, albergues, hogares comunitarios, ludotecas, cafeterias, ollas comunitarias, sala cunas entre otros. 35. Dotaciones para instituciones como cdi servicio de menaje y utensilios de cocina, utensilio de cocinas desechables domesticos, cuberteria y cuchilleria de uso domestico , cristaleria de uso domestico, suministro de equipos de servicios de alimentacion para instituciones, electrodomestico para cocina, lavadoras y suministro de uso domestico, aparatos de baño domestico, servicios de gestion de eventos , suministro de ropa de cama, cortinas, ropaje, colgaduras, suministro de mobiliario institucional, escolar y educativos, servicio de capacitacion, suministro de medicamentos farmaceuticos. 36. Diseñar, planear, ejecutar y evaluar planes de promocion, prevencion y control dirigido tanto a las comunidades, como al medio ambiente, que busque identificar factores de riesgos de enfermedades a escala individual y colectiva (enfermedades de salud publica) 37. Promover campañas de salud de todo orden a traves de convenios existentes entre eps, arp, ips y eses. 38. Prestar sus servicios mediante el trabajo personal de sus asociados para la recoleccion, transporte, aprovechamiento, transformacion, distribucion y comercializacion de bienes y servicios, preferencialmente los relacionados con el reciclaje, aseo, mantenimiento de parques, zonas verdes que ayuden a salvaguardar el medio ambiente y promuevan cultura ecologica. 39. Diseñar proyectos para la proteccion ambiental, cultural, educativa, social y recreativa de la poblacion en general y de sus asociados. 40. Prestar servicios de salud, educacion y recreacion a la poblacion especial y discapacitada con limitaciones fisicas, psiquicas o sensoriales. 41. Recibir donaciones, firmar contratos, realizar uniones temporales con organizaciones nacionales e internacionales con el fin de desarrollar su objeto social y sus actividades programadas. 42. Desarrollar programas de proyectos y suministro en las ares de belleza, culinaria, panaderia, reposteria, confecciones, mobiliarios escolares y de oficinas, suministro de equipos de computos y sus partes.43.Realizar talleres deportivos y recreativos, estimulando encuentros deportivos en el que se interrelacionen jovenes y adultos, con el objeto de que aprendan la importancia de mantener la salud mental y acondicionamiento fisico. 44. Promover el desarrollo de las habilidades y capacidades artisticas en sus diferentes especialidades a traves de jornadas de capacitacion y recreacion. 45. Organizar eventos o fiestas navideñas. 46. Impulsar el turismo comunitario en



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/12/2024 - 18:54:12
Recibo No. S001038210, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EnA61AKV1E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

colombia, mediante el diseño, ejecución de proyectos turísticos, desarrollar actividades de capacitación, formación, elaboración de plan de negocios del emprendimiento, diseño de productos turísticos, elaboración de rutas y planes de comercialización turística.

PATRIMONIO

Patrimonio: aportes. la fundación se inicia con un aporte per cápita de los socios fundadores de diez millones de pesos mcte (10.000.000) el patrimonio de la fundación se conformará así: a) con el aporte de los socios fundadores y adherente. b) con auxilios que la fundación reciba de entidades privadas. c) con donaciones y legados de personas naturales y jurídicas. d) con los bienes que por cualquier concepto ingresen a la fundación. Parágrafo: los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad y que no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

PATRIMONIO

\$ 10.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

administración: El presidente de la junta directiva, su función son las siguientes: Será el representante legal de la fundación y ejecutor de las disposiciones y acuerdos de la fundación. A. Representar a la fundación judicial y extrajudicialmente y designar los apoderados correspondientes. B. Presentar a la junta directiva los programas de la fundación, el proyecto de presupuesto, las cuentas y balances, informes financieros e inventarios que le solicite sobre el funcionamiento de la fundación, además presentar cualquier información que requiera la junta directiva. C. Elaborar los reglamentos internos y los manuales de funciones administrativas que estime conveniente para el funcionamiento de la institución. D. Dirigir las finanzas de acuerdo con el presupuesto y las políticas aprobadas por la asamblea general y la junta directiva. E. Celebrar todas las operaciones, actos, contratos y negocios jurídicos necesarios para el logro del objeto social, sin límite de cuantía. F. Nombrar, remover, decidir sobre las reuniones y licencias de los empleados de la entidad. G. Cumplir y hacer cumplir la ley, los presentes estatutos, reglamentos de la fundación las decisiones de la asamblea y de la junta directiva. H. Convocar a la junta directiva, de acuerdo a los presentes estatutos, cuando así lo estime conveniente. Cumplir con las demás funciones que le designen la ley, la junta directiva y los presentes estatutos, que sean compatibles con la naturaleza del cargo. Limitaciones: La junta directiva autorizara al presidente para celebrar toda clase de contrato lícito necesario para el logro de los objetivos de la fundación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 4 del 20 de noviembre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de noviembre de 2019 con el No. 27605 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/12/2024 - 18:54:12
Recibo No. S001038210, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EnA61AKV1E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	VIVIAN VANESSA VILORIA VEGA	C.C. No. 1.196.968.555

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 1 del 20 de noviembre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de noviembre de 2019 con el No. 27604 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	VIVIAN VANESSA VILORIA VEGA	C.C. No. 1.196.968.555
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	NESTOR DELIO HOYOS SIERRA	C.C. No. 1.104.419.403

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 11 del 18 de octubre de 2021 de la Asamblea, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de diciembre de 2021 con el No. 30682 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	LUIS RAMON SOTELO CRUZ	C.C. No. 1.196.968.532	256824-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 7 del 28 de diciembre de 2010 de la Asamblea General Extraordinaria
*) Acta No. 3 del 17 de agosto de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados
*) D.P. del 26 de septiembre de 2018 de la El Comerciante O Inscrito
*) Acta No. 9 del 17 de agosto de 2021 de la Asamblea General

INSCRIPCIÓN

11800 del 17 de febrero de 2011 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
25880 del 03 de septiembre de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
25986 del 26 de septiembre de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
30266 del 31 de agosto de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/12/2024 - 18:54:12
Recibo No. S001038210, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EnA61AKV1E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$3.119.161.115,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

CERTIFICAS ESPECIALES

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/12/2024 - 18:54:12
Recibo No. S001038210, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EnA61AKV1E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SANDRA SIERRA BUELVAS

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141037773186			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9000618406				6. DV 6		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Montería	
				14. Buzón electrónico 12			
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación		27. Fecha expedición	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA SABANA							
36. Nombre comercial				37. Sigla FUNDESSAB			
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Córdoba		40. Ciudad/Municipio Tuchín			
41. Dirección principal CL 2 2 27 BRR ARAUCA							
42. Correo electrónico fundessab@outlook.com							
43. Código postal 232020		44. Teléfono 1 3006355892		45. Teléfono 2 3042075546			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 9499	47. Fecha inicio actividad 20230102	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 571416425255							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
07- Retención en la fuente a título de renta							
14- Informante de exogena							
16- Obligación facturar por ingresos bienes							
42- Obligado a llevar contabilidad							
52 - Facturador electrónico							
55 - Informante de Beneficiarios Finales							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
				57. Modo			
				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024 - 05 - 02 / 08 : 40: 00			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre VILORIA VEGA VIVIAN VANESSA			
				985. Cargo Representante legal Certificado			

Certificado Bancario

Jueves, 21 de noviembre de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FUNDACION PARA EL DESARROLLO S identificado(a) con NIT 900061840, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	39836081009	2015/01/09	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.